

**MUNICIPIO DE SANTA MARÍA CUNÉN
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ**

“DIAGNÓSTICO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL”

JULIO RODOLFO OVALLE SUYUC

TEMA GENERAL

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y
PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE SANTA MARÍA CUNÉN,
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ**

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL”

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2010**

2010

(c)

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

SANTA MARÍA CUNÉN – VOLUMEN 7

Impreso en Guatemala, C.A.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

“DIAGNÓSTICO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL”

**MUNICIPIO DE SANTA MARÍA CUNÉN
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ**

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de

la Facultad de Ciencias Económicas

por

JULIO RODOLFO OVALLE SUYUC

previo a conferírsele el título

de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, junio de 2010

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo:	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Edgar Arnoldo Quiche Chiyal
Vocal Quinto:	P.C. José Antonio Vielmán

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. Marcelino Tomas Vivar
Director de la Escuela de Economía:	Lic. Antonio Muñoz Saravia.
Director de la Escuela de Auditoría:	Lic. Carlos Humberto Hernández Prado
Director a.i. de la Escuela de Administración:	Licda. Olga Edith Siekavizza Grisolia
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía.	Emerson Benjamín Rodríguez Alvarado
Delegado Estudiantil Área de Auditoría:	Jorge Roberto Pineda Samayoa
Delegado Estudiantil Área de Administración:	Cristián Estuardo Mayen Batz



**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS**

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2010, según Acta No. 8-2010 Punto QUINTO, inciso 5.3, subinciso 5.3.11 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL", municipio de Santa María Cunén, departamento de Quiché.

Presentó **JULIO RODOLFO OVALLE SUYUC**

Para su graduación profesional como: **CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado cumplió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a veinticinco días del mes de mayo de dos mil diez.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



Smp.



ACTO QUE DEDICO

- A DIOS: Por darme la vida, salud y sabiduría para culminar mi Carrera. A Él agradecimiento eterno y gloria infinita.
- A MIS PADRES: Florencio Ovalle Pablo, por darme un ejemplo de esfuerzo, trabajo y sobre todo me enseñó que hay un Dios que nos protege y provee de lo necesario para salir adelante. A mi Madre Berta Suyuc de Ovalle, quien con su amor me abrigó entre sus brazos, me alimentó de esperanza y me inspiró a superarme.
- A MIS HERMANOS: Sandra, Oscar Roberto, María Eugenia, Fredy Agustín, Rony Otoniel, Erick Efrain y Josue Fernando
- A MIS AMIGOS: Con mucha estima
- A MI CASA DE ESTUDIOS: Universidad de San Carlos de Guatemala, especialmente a la facultad de Ciencias Económicas, por los conocimientos y experiencias adquiridas.
- A USTED: Con respeto.

ÍNDICE

No	Descripción	Pagina
	INTRODUCCIÓN	i
	CAPÍTULO I	
	MARCO GENERAL MUNICIPAL	
1.1	MARCO GENERAL	1
1.1.1	Antecedentes históricos del Municipio	1
1.1.2	Localización y extensión	4
1.1.3	Clima	5
1.1.4	Orografía	5
1.1.5	Aspectos culturales y deportivos	6
1.2	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	8
1.3	POBLACIÓN	11
1.3.1	Por área geográfica	12
1.3.2	Vivienda	13
1.3.3	Ocupación y salarios	14
1.3.4	Niveles de ingreso	14
1.3.5	Niveles de pobreza	14
1.4	SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA	15
1.4.1	Educación	15
1.4.2	Salud	15
1.4.3	Agua potable	16
1.4.4	Energía eléctrica	16
1.4.5	Servicio de transporte público	16
1.4.6	Sistema de recolección y tratamiento de basura	16
1.4.7	Seguridad ciudadana	17

1.4.8	Proyectos productivos	17
1.4.9	Infraestructura social	17
1.4.10	Requerimientos de inversión social	17
1.5	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	20
1.5.1	Alcaldes auxiliares	20
1.5.2	Consejos Comunitarios de Desarrollo	20
1.5.3	Consejo Municipal de Desarrollo	21
1.5.4	Entidades del Estado	21
1.5.5	Asociaciones	21
1.5.6	Organizaciones no gubernamentales	22

CAPÍTULO II

SITUACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

2.1	INGRESOS CORRIENTES	25
2.1.1	Ingresos tributarios	26
2.1.2	Ingresos no tributarios	29
2.1.3	Venta de bienes y servicios de la administración pública	31
2.1.3.1	Venta de servicios administrativos	31
2.1.4	Ingresos de operación	33
2.1.4.1	Venta de bienes	34
2.1.4.2	Venta de servicios	35
2.1.5	Renta de la propiedad	36
2.2	INGRESOS DE CAPITAL	37
2.2.1	Transferencias corrientes	41
2.2.1.1	Situado Constitucional para funcionamiento	42
2.2.1.2	IVA-PAZ para funcionamiento	43
2.2.1.3	Impuesto sobre Circulación de Vehículos	43
2.2.2	Transferencias de capital	44
2.2.2.1	Situado constitucional para inversión	45

2.2.2.2	IVA-PAZ para inversión	45
2.2.2.3	Impuesto sobre circulación de vehículos	45
2.3	DEUDA PÚBLICA Y DONACIONES	45
2.3.1	Deuda pública	46
2.3.2	Donaciones	46
2.3.2.1	El proceso de descentralización del Estado	46
2.3.2.2	Fondos sociales	47
2.3.2.3	Cooperación Internacional	47
2.4	ANÁLISIS DE LOS INGRESOS	48
2.5	ANÁLISIS DEL ENDEUDAMIENTO MUNICIPAL	52
2.6	ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	54
2.7	ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN	56
2.7.1	Educación	58

CAPÍTULO III

SITUACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA POTABLE	61
3.2	SERVICIO DE DRENAJES	62
3.3	SERVICIO DE MERCADO	63
3.4	OTROS SERVICIOS MUNICIPALES	63
3.4.1	Servicio de cementerio	64
3.4.2	Servicio de recolección de basura	64
3.4.3	Servicio de rastro	65

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LOS INGRESOS Y USO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES

4.1	TASAS Y CONTRIBUCIONES	67
-----	------------------------	----

4.1.1	Impuesto Único Sobre Inmuebles	67
4.1.2	Avecindamiento de personas	71
4.1.3	Incremento de tasas y arbitrios	71
4.1.4	Mejorar la recaudación	75
4.2	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	75
4.3	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	76
4.5	INVERSIÓN EN PROYECTOS SOCIALES	76
4.6	PROGRAMA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA	78
	CONCLUSIONES	81
	RECOMENDACIONES	84
	BIBLIOGRAFÍA	87

Cuadro	Índice de Cuadros	Pagina
1	Municipio de Santa María Cunén, departamento de Quiché, Población total proyectada, Año 2008	11
2	Municipio de Santa María Cunén, departamento de Quiché, Análisis de la población por años de estudio, Año 1994, 2002 y 2008	12
3	Municipio de Santa María Cunén, departamento de Quiché, Vivienda según tenencia, Años: 1994, 2002, y 2008	13
4	Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché, Ejecución de ingresos, Año 2008	24
5	Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché, Ejecución de ingresos corrientes, Periodo 2005-2008	25
6	Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché, Ejecución de ingresos tributarios, Periodo 2005-2008	27
7	Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché, Integración de arbitrios municipales, Periodo 2005-2008	28
8	Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché, Ejecución de ingresos no tributarios, Periodo 2005-2008	30
9	Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché, Ingresos por venta de servicios municipales, Periodo 2005-2008	32
10	Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché, Ingresos de operación, Periodo 2005-2008	33
11	Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché, Venta de bienes, Periodo 2005-2008	34

No.	Índice de Cuadros	Pagina
12	Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché, Venta de servicios, Periodo 2005-2008	35
13	Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché, Renta de la propiedad, Periodo 2005-2008	37
14	Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché, Ejecución de ingresos de capital y deuda pública, Periodo 2005-2008	40
15	Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché, Transferencias corrientes, Periodo 2005-2008	42
16	Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché, Transferencias de capital, Periodo 2005-2008	44
17	Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché, Ejecución de ingresos corrientes, Del 01 de enero al 30 de abril de 2008	50
18	Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché, Endeudamiento público interno, Periodo 2005-2008	52
19	Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché, Deuda absorbida por la nueva administración, Año 2008	54
20	Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché, Ejecución de egresos por unidad municipal, Periodo 2006-2008	55
21	Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché, Ejecución de ingresos para inversión, Periodo 2006-2008	57
22	Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché, Ejecución de egresos para educación, Del 01 de enero al 30 de abril de 2008	58

No.	Índice de Cuadros	Pagina
23	Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché, Ingresos y egresos por servicios municipales, Del 01 de enero al 30 de abril de 2008	60
24	Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché, Clasificación de viviendas encuestadas según materiales, Año 2008	69
25	Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché, Estimación del ingreso por recaudación de IUSI	70
26	Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché, Inventario de comercios, año 2008	73
27	Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché, Inventario de servicios, año 2008	74

Tabla	Índice de Tablas	Pagina
1	Municipio de Santa María Cunén, departamento de Quiché, Aspectos Culturales del Municipio, Año 2008	6
2	Municipio de Santa María Cunén, departamento de Quiché, Distribución de centros poblados del Municipio, Año 2008	8

Mapa	Índice de Mapas	Pagina
1	Municipio de Santa María Cunén, departamento de Quiché, Mapa del Municipio.	10

INTRODUCCIÓN

El siguiente informe individual denominado “Diagnóstico de las Fuentes de Financiamiento Municipal” desarrollado en la Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché, ha sido elaborado como parte del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala y dentro del programa “Integración de Jóvenes Universitarios a la Gestión Pública Municipal del Territorio” con el apoyo de la Unión Europea a través de Municipios Democráticos y el Programa Ejercicio Profesional Supervisado Multiprofesional –EPSUM-, como requisito para optar al título de Licenciado, en la carrera de Contaduría Pública y Auditoría.

La investigación y estudio del tema se desarrolló en tres etapas, la primera con un seminario general en el que se recibieron los lineamientos básicos para desarrollar el diagnóstico socioeconómico; en la segunda cada carrera preparó las herramientas que fueron necesarias para realizar la investigación; posterior a esta se recibió una capacitación por parte del Ministerio de Finanzas Públicas sobre la ejecución presupuestaria municipal y el manejo del SIAF-Muni. La tercera etapa comprendió el trabajo de campo, previo a este, se realizó una visita preliminar en el mes de mayo.

El desarrollo de la investigación se efectuó durante el mes de junio de 2008, con el objetivo general de conocer la situación administrativa y financiera, en la que se encuentra la Municipalidad de Santa María Cunén.

El objetivo principal de la investigación es identificar las fortalezas y deficiencias que presenta la Municipalidad, en cuanto a la recaudación y ejecución de los ingresos, así como evaluar la gestión administrativa que realiza la Corporación

Municipal, y con esto contribuir de alguna manera al desarrollo de la población del Municipio, al proveer a la Municipalidad, de un instrumento que pueda ser utilizado en la toma de decisiones.

El informe esta integrado por cuatro capítulos que se desarrollan a continuación:

Capítulo I, denominado Marco General Municipal, presenta los aspectos más importantes del Municipio, como sus antecedentes históricos, localización, clima, orografía, aspectos culturales y deportivos, división político-administrativa, población y servicios básicos e infraestructura.

Capítulo II, describe las condiciones en las que se encontraron las fuentes de ingreso de la Municipalidad, clasificadas de acuerdo a su origen en: ingresos corrientes, que son los obtenidos por recaudación propia; ingresos de capital, integrados por las transferencias del Gobierno Central; deuda publica, contraída con entidades financieras publicas o privadas; y donaciones, recibidas de diversas instituciones sin fines de lucro.

Capítulo III, analiza el financiamiento de los servicios públicos, como agua potable, drenajes, mercado, cementerio, etc., que brinda la Municipalidad a la población, la calidad del servicio y las deficiencias encontradas.

Capítulo IV, plantea algunas estrategias para mejorar la recaudación y el uso adecuado de los recursos municipales, al promover la educación tributaria, la transparencia y calidad del gasto público, y la concientización de los ciudadanos a contribuir voluntariamente, en beneficio de su comunidad.

Finalmente se presentan las conclusiones, recomendaciones y la bibliografía consultada durante el desarrollo de la investigación.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

Este capítulo permitirá conocer los principales indicadores y variables socioeconómicas del municipio de Santa María Cunén, departamento de Quiché, descritas y analizadas como resultado de la investigación documental, la cual permitirá obtener un conocimiento amplio del Municipio.

1.1 MARCO GENERAL

La presente variable contiene aspectos como: antecedentes históricos, localización y extensión territorial, clima, orografía y aspectos culturales y deportivos, que se describen a continuación.

1.1.1 Antecedentes históricos del Municipio

Santa María Cunén es uno de los 21 municipios que conforman el departamento de Quiché, su ubicación geográfica está al norte de la Cabecera Departamental.

En el año de 1690 el territorio del Municipio, estaba integrado al Corregimiento de Totonicapán, bajo la administración de la Orden de los Dominicos con el nombre de Santa María Magdalena Cunén. Sus tierras eran aprovechadas durante este período para la siembra de trigo y maíz.

En el año 1769 el Arzobispo Pedro Cortés y Larraz reportó que el pueblo de Santa María Cunén, era anexo a la parroquia de San Miguel Uspantán con una población de 220 personas. En 1836, el Municipio fue integrado al Circuito de la Sierra que formaba parte de Sololá; finalmente con la reorganización territorial aportada por el régimen liberal, el Decreto Ejecutivo No. 72 del 12 de agosto del año mencionado, se constituyó como parte del departamento de Quiché con el nombre de Santa María Cunén.

Su fundación, como pueblo de características españolas, ocurrió después de la conquista, por Fray Bartolomé de las Casas. El 24 de abril de 1931, por el respectivo acuerdo, fue declarado Monumento Nacional Precolombino, esto conjuntamente con otros pueblos como Sacapulas y San Miguel Uspantán, que sirvieron como vías y estaciones a los Frailes que emprendieron la pacificación y la catequización de los Kekchies.

Una versión narrativa indica que el pueblo no siempre estuvo asentado en el sitio en el que se encuentra en la actualidad, sino en los terrenos donde está situada la aldea Los Trigales. De acuerdo a esta versión a causa de las inclemencias del invierno, se produjo un deslave en uno de los cerros cercanos, por lo que el pueblo fue trasladado a otro sitio. De esto aún se puede apreciar la parte del cerro que se derrumbó.

Respecto a su etimología, existen dos o tres voces, entre las más aceptadas están las siguientes:

“Ku” que significa “llanto” y “Ne” que significa “niño”, es decir “Lugar del llanto del niño ó llanto de niño”.¹

También se cree que el nombre del Municipio proviene de las voces en Quiché “Cu” que significa “cuna” y “Ne” que significa “niño”. Esto se puede interpretar como “La cuna del niño”, y se debe a que está rodeado por cuatro cerros que se miran con forma de cuna.

Otra versión cuenta que el pueblo fue fundado en el año 1690 por cuatro personas cuyos apellidos eran Camajá, Botón, Antón y Pérez, quienes auxiliaron al señor Domingo Mendoza originario de Rabinal, Baja Verapaz, quien venía

¹Véase. Plan Estratégico Participativo, Santa María Cunén, Quiché, Guatemala, Julio 2003

muy cansado y enfermo en busca de ayuda médica. Llegó a San Miguel Uspantán en donde encontró alojamiento, pero no quien lo curara. Al día siguiente se dirigió a una pequeña población donde fue auxiliado y sanado, por lo que esta persona denominó el nombre del lugar como Kunei que traducido al castellano significa “lugar del curandero”. En el año 1769 con la llegada del Obispo Pedro Cortez Larraz al escuchar la versión tradujo el nombre al actual Cunén.

Los habitantes del lugar lo conocen con el nombre de Cunén, como es identificado también el casco urbano, que está integrado por dos barrios, San Francisco y San Juan. El nombre de Cunén se encuentra escrito con piedras en una de las montañas conocida con el nombre de Llano de los Ratones, el cual se divisa desde gran parte del Municipio; está acompañado de dos cruces, que según cuentan las personas de edad avanzada, son para alejar a los malos espíritus del lugar.

Es un Municipio con una economía básicamente agrícola y artesanal, con respecto a esta última, anteriormente se fabricaba cestería, objetos de arcilla, cuero y tejas de barro, pero la agricultura ha desplazado estas especialidades; en el año 2008 se realizan en pocas proporciones artículos de madera, como muebles e instrumentos musicales, cerería, elaboración de xecas y tejas de barro.

En las últimas dos décadas el Municipio ha tenido un auge económico y educativo; en el primer aspecto se debe básicamente a la producción de ajo y cebolla, los que desplazaron a la artesanía. En el segundo aspecto, se ha manifestado el interés general por la educación en todos sus niveles, con un incremento en la cobertura, además de convertirse en el primer Municipio que instala una escuela normal bilingüe k'iche'.

Alrededor del parque central de Santa María Cunén, se encuentra la iglesia católica; el palacio municipal, que fue inaugurado en julio del año 2003; un edificio municipal que es ocupado por el juzgado de asuntos municipales y por un banco privado; la oficina de correos, la estación de bomberos municipales, una cancha de básquetbol y algunos comercios.

La calle principal atraviesa los dos barrios y en ella se encuentran la mayoría de los comercios como tiendas, abarroterías, farmacias, restaurantes, comedores, panaderías y hoteles. No cuentan con una terminal de buses, por lo que los microbuses que se dirigen fuera del Municipio y las moto-taxis, utilizan un costado del parque para transbordar a los pasajeros.

Entre sus principales productos destacan las sabrosas xecas, hechas con el trigo de la región a las cuales los pobladores saben imprimir un delicado sabor. Los días de mercado o plaza son los jueves y domingos, este último es el de mayor afluencia pues llegan de muchas comunidades a ofrecer y comprar sus productos.

1.1.2 Localización y extensión

El Municipio, se ubica en la parte central del departamento de Quiché, a 68 kilómetros al norte de la cabecera departamental de Santa Cruz del Quiché y a 235 kilómetros al noroccidente de la ciudad de Guatemala.

En lo referente a las vías de comunicación, el departamento de Quiché, esta intercomunicado a través de la ruta nacional numero 15, que en la aldea Los Encuentros, municipio de Sololá, entronca con la carretera Interamericana CA-1; esta ruta parte de este poblado y atraviesa los municipios de Chichicastenango, Santa Cruz del Quiché, San Pedro Jocopilas, Sacapulas, Santa María Cunén y finaliza en Chajul.

Otra de las vías de acceso es la carretera 7W, que se origina en el departamento de Alta Verapaz, cruza el departamento de Quiché aproximadamente de este a oeste; recorre los municipios de San Miguel Uspantán, Santa María Cunén y Sacapulas, para terminar en el departamento de Huehuetenango.

El Municipio colinda al oriente con el municipio de San Miguel Uspantán a 25 kms., al noroccidente con Santa María Nebaj a 19, al norte con San Juan Cotzal a 35, al suroriente con Sacapulas a 17 y al sur con San Andrés Sajcabajá a 34 kms.

Tiene una extensión territorial de 226 kilómetros cuadrados, el área en su mayoría es quebrada y la Cabecera Municipal está a una altura de 1,782 metros sobre el nivel del mar.

1.1.3 Clima

De acuerdo a información proporcionada por el Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología- INSIVUMEH- el clima del Municipio, varía a lo largo del año de acuerdo a la época y va de templado a frío. De mayo a octubre se presenta el invierno, de febrero hasta abril el verano; en noviembre, diciembre y enero las heladas de la época.

1.1.4 Orografía

El territorio de Santa María Cunén, pertenece a las tierras sedimentarias donde se encuentra la cordillera de los Cuchumatanes, con montañas fuertemente escarpadas, tierras altas cristalinas del altiplano central y colinas moderadamente empinadas. En el Municipio el 65% de la tierra es de vocación forestal, mientras que el 25% es apto para la agricultura y el restante 10% son tierras pastoriles.

Los grandes paisajes que se manifiestan en el Municipio cubren un área de aproximadamente 22,605.86 hectáreas, los que se describen a continuación:

- Montañas y laderas de la cordillera de los Cuchumatanes con 21,139.55 hectáreas que representan el 93.53%
- Macizo Intrusivo de Huehuetenango y Sacapulas con 961.08 hectáreas que cubren el 4.25% de la extensión territorial, y
- Serranías y valles profundos de la sierra de Chuacús con 505.23 hectáreas para un 2.22% del total del Municipio

1.1.5 Aspectos culturales y deportivos

Santa María Cunén, es un pueblo indígena en su mayoría, con costumbres propias, aunque en otras se encuentra la mezcla del españolismo, sus moradores son fieles amantes de sus tradiciones, bailes y cofradías, como se muestra a continuación.

Tabla 1
Municipio de Santa María Cunén, Departamento de Quiché
Aspectos Culturales del Municipio
Año 2008

Aspectos	Descripción
Costumbres y tradiciones	Celebra su feria titular del 31 de enero al tres de febrero, en honor a la Virgen de Candelaria y el ocho de diciembre el día de la Virgen de Concepción. Actualmente existen cuatro cofradías, Candelaria, San Juan, San Francisco y el Rosario.
Idiomas	El español y el Quiché
Folklore	Dentro de la celebración de la feria destacan los bailes folklóricos como: la conquista, el torito, el venado, seleyudos y los tantuques; también se realiza la quema de toritos y juegos pirotécnicos.

Continúa tabla 1

Religión	La población en su mayor porcentaje, es de religión católica, pero además en este lugar las personas aun mantienen la espiritualidad maya y lo demuestran a través de la realización de ceremonias.
Sitios Sagrados	Los de mayor importancia son los existentes en los cuatro ejes, el primero se ubica en el oriente o salida del sol, ahí se encuentra el centro ceremonial más antiguo, bello y principal de la región llamado, “Wuqxikin” que traducido al español significa “Siete Orejas”; al occidente se encuentra el denominado “Chu Jutu’t” que es el nombre del cerro; al norte se ubica el que los antepasados le llamaron “Llano de los ratones” o “Nim taq’aj”; y al sur se localiza el centro ceremonial “Chuq’apuj” que en español significa “Villa Esperanza”.
Comidas	En los días de fiesta se acostumbra comer el tradicional caldo colorado con tamalitos de frijol de siete camisas.
Sitios turísticos	Las Grutas, que es una catarata con nacimiento de agua; el Mirador del Entronque, donde se puede observar todo el pueblo así como el cerro donde está escrito el nombre de Cunén; las cuevas de Xutuj y una cascada llamada Los Chorros, además cuenta con dos sitios arqueológicos, situados en las aldeas Xemanzana y Chijam.
Deporte	Destaca el fútbol, pero también cuentan con instalaciones para practicar papi fútbol, básquetbol y vóleibol, aunque esta ultima en estado de abandono.

Fuente: Elaboración propia con información recabada durante el trabajo de campo, EPS-1 2008, municipio de Santa María Cunén, departamento de Quiché.

En la tabla anterior se describen los diferentes aspectos culturales que caracterizan al municipio de Santa María Cunén, dentro de las que destacan la práctica de ceremonias ancestrales, como parte de la espiritualidad que aún conservan sus habitantes.

1.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Está constituido por diferentes centros poblados que forman el Municipio, que es la unidad básica de la organización territorial; y de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, es independiente.

El Municipio esta conformado por ocho micro-regiones distribuidas en 34 aldeas, 24 caseríos, tres cantones y tres barrios, de la manera siguiente:

Tabla 2
Municipio de Santa María Cunén, Departamento de Quiché
Distribución de centros poblados del Municipio
Año 2008

Clasificación	Descripción
Micro-región I	Cuatro aldeas y cinco caseríos
Micro-región II	Cinco aldeas y un cantón
Micro-región III	Dos aldeas y cinco caseríos
Micro-región IV	Cuatro aldeas y tres caseríos
Micro-región V	Ocho aldeas y cuatro caseríos
Micro-región VI	Una aldea y un caserío
Micro-región VII	Tres barrios, ocho aldeas, dos cantones y dos caseríos
Micro-región VIII	Dos aldeas y cuatro caseríos

Fuente: Elaboración propia con información recabada durante el trabajo de campo, EPS-1 2008, municipio de Santa María Cunén, departamento de Quiché.

Cabe mencionar que a inicios del año 2008 se separó el caserío Casa Blanca de la aldea Tierra Colorada, hasta ese entonces eran 64 comunidades; en el censo realizado en el año de 1994 sólo contaba con 42, dentro de las cuales existía la categoría de fincas, entre estas se mencionan a Cecilia, Las Doncellas, El

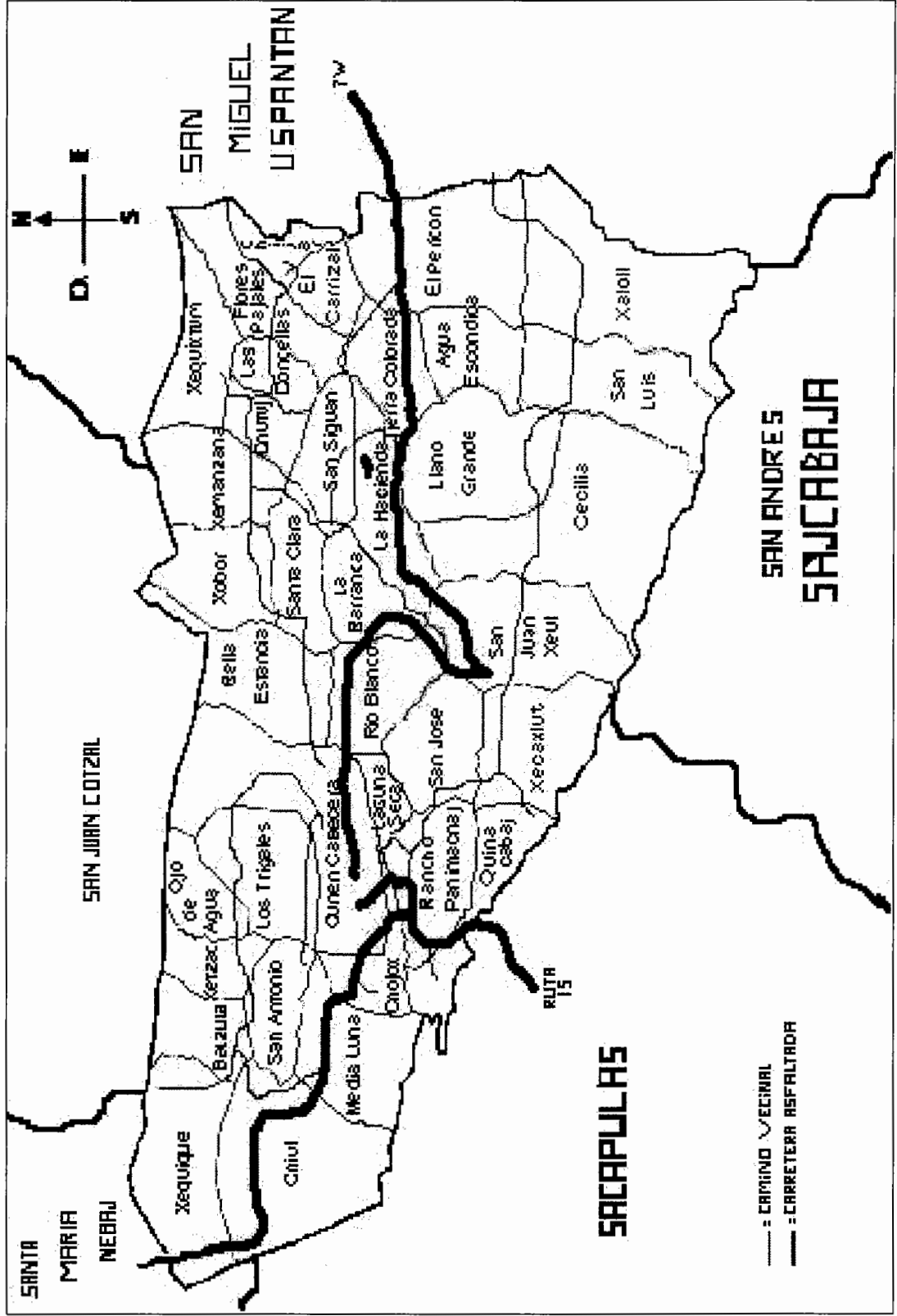
Rancho, San Luis y Tzansiguan, esta última hoy en día dividida en San Siguan y San Siguan I; en el 2002 el Municipio ya contaba con 59 centros poblados, según información proporcionada por la Oficina Municipal de Planificación, aunque estas aún no registradas en el Instituto Nacional de Estadística –INE-; en 14 años desde el censo de 1994 se han conformado 23 nuevas comunidades, con un crecimiento de 1.64% promedio por año.

Con respecto a la división administrativa, “De conformidad con la autonomía constitucional, los municipios eligen sus autoridades, quienes ejercen el gobierno, administración de sus intereses, obtener y disponer de recursos para el buen funcionamiento, atender los servicios públicos y necesidades de la jurisdicción en donde se desenvuelve, fortalecer la economía local, crear reglamentos internos de aplicación para todas sus actividades”.²

El Municipio está conformado por autoridades municipales y entes de apoyo, entre los que se puede citar al Concejo Municipal, quien es el órgano de mayor jerarquía y decisión de asuntos municipales, donde todos los miembros son de forma solidaria y mancomunada responsables por la toma de decisiones. Está presidido por un Alcalde Municipal, quien dirige el gobierno local, la sede se localiza en el edificio municipal de Santa María Cunén, departamento de Quiché.

² Constitución Política de la República de Guatemala. Capítulo VII artículo 253.

Mapa 1
Municipio de Santa María Cunén, departamento de Quiché
Mapa del Municipio
Año 2008



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Municipalidad de Santa María Cunén, Departamento de Quiché.

1.3 POBLACIÓN

La población total está conformada por el conjunto de personas que habitan y desarrollan sus actividades en un área geográfica determinada.

El cuadro siguiente muestra los centros poblados del Municipio y sus categorías, con su respectiva cantidad poblacional.

Cuadro 1
Municipio de Santa María Cunén, departamento de Quiché
Población total proyectada
Año 2008

Tipo centro poblado	Cantidad	Población
Aldea	36	19,987
Caseríos	23	6,752
Barrio	03	4,404
Cantón	03	1,308
Total centros poblados	65	32,451

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Instituto Nacional de Estadística -INE-

La cantidad de población que habita el Municipio se ha proyectado con base a los datos del censo poblacional realizado en el 2002, esta asciende a 32,451, que representa un cinco por ciento del total poblacional del departamento de Quiché.

En el 2007 el Municipio realizó un censo municipal, con el apoyo de los Alcaldes Auxiliares y el Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODES-, en el cual la población ascendió a 32,332 habitantes, el censo poblacional de 1994 fue de 17,727 y el del 2002 de 25,595 lo cual genera una tasa de crecimiento anual de 3.22%.

El cuadro siguiente muestra la población total por años y sus indicadores poblacionales.

Cuadro 2
Municipio de Santa María Cunén, departamento de Quiché
Análisis de la población por años en estudio.
Años: 1994, 2002 y 2008

Descripción	1994		2002		2008	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Población Total	17,727	100	25,595	100	32,451	100
Población por Sexo	17,727	100	25,595	100	32,451	100
Hombres	8,874	50	12,068	47	15,301	47
Mujeres	8,853	50	13,527	53	17,150	53
Población Área	17,727	100	25,595	100	32,451	100
Urbana	2,695	15	6,198	24	7,860	24
Rural	15,032	85	19,397	76	24,591	76
Población Grupo étnico	17,727	100	25,595	100	32,451	100
Indígena	15,422	87	23,130	90	29,326	90
No Indígena	2,305	13	2,465	10	3,125	10
Población por Edad	17,727	100	25,595	100	32,451	100
0 - 06 Años	4,623	26	7,112	28	9,086	28
07 - 14 Años	4,345	24	6,455	25	8,112	25
15 - 17 Años	1,595	9	1,629	6	2,064	6
18 - 59 Años	5,779	33	9,169	36	10,660	36
60 - 64 Años	886	5	422	2	535	2
65 y mas	499	3	808	3	1,025	3

Fuente: Elaboración propia en base a X censo poblacional del 1994 y XI censo poblacional del 2002 e investigación de campo E.P.S. 1-2008

1.3.1 Por área geográfica

Es la distinción entre la población urbana y rural, esta variable permite establecer en donde se concentra el mayor número de habitantes dentro del Municipio.

Como se analiza en el cuadro dos, la población urbana en 1994 muestra una menor representatividad de habitantes que el área rural, ésta última ha tenido un ascenso poblacional según Censo del 2002 y la proyección del 2008; lo que

significa que la mayor parte de la actividad productiva, fuerza laboral y necesidades se encuentran concentradas en este sector de la población.

1.3.2 Vivienda

Las viviendas del área urbana cuentan con dos o tres habitaciones, sin embargo en el área rural tienen solo un ambiente, la tenencia de la vivienda en el Municipio registró las siguientes condiciones.

Cuadro 3
Municipio de Santa María Cunén, departamento de Quiché
Vivienda según tenencia
Años: 1994, 2002, y 2008

Tenencia	Censo 1994		Censo 2002		Encuesta 2008	
	Vivienda	%	Vivienda	%	Vivienda	%
Propia	3446	99	4,008	98	312	99
Alquilada	0	0	48	1	3	1
Prestada	6	1	43	1	0	0
Otros	0	0	4	0	0	0
Total	3452	100	4,103	100	315	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Instituto Nacional de Estadísticas –INE- y según encuesta EPS, primer semestre 2008

De la población analizada, según censos de 1994 y 2002, el 99% y 98% respectivamente tiene vivienda propia, pero no todas poseen títulos de propiedad que los respalde como legítimos dueños, tendencia que se mantiene en el año 2008, de acuerdo a estudio de campo realizado.

De acuerdo a la encuesta realizada en el Municipio, la vivienda presenta características precarias, un alto porcentaje está construido con paredes de adobe con techo de lámina y piso de tierra.

1.3.3 Ocupación y salarios

Se entiende como población ocupada a aquella que sus ingresos se basan en un sueldo o salario por realizar una actividad agrícola o no agrícola.

En la población de Santa María Cunén, la principal ocupación es la actividad agrícola con un 65% de la población trabajadora, la actividad pecuaria aporta un 13%, la participación de las actividades restantes es menor.

1.3.4 Niveles de ingreso

Una variable económica significativa, para determinar el desarrollo de la población es el ingreso, sin importar cual sea su origen.

Las familias son de escasos recursos, debido a que sus ingresos son menores a los Q. 1,500.00; lo anterior esta condicionado por la necesidad de trabajar en actividades agrícolas, complementado con la falta de un ingreso constante.

Al comparar el monto de la canasta básica que asciende a Q. 1,547.50, con el rango de ingresos inferiores, se nota que estos no permiten que los pobladores satisfagan sus necesidades básicas, razón por la cual las condiciones de pobreza se generalizan más en esta parte de la población.

1.3.5 Niveles de pobreza

En cuanto a la pobreza, cabe destacar que Quiché es el primer departamento con mayor incidencia de pobreza general (84%),³ por lo que cada uno de los municipios que lo integran no escapan del mismo, Santa María Cunén, no es la excepción. Se puede mencionar que en los últimos años cada uno de los municipios de Quiché, han alcanzado un leve crecimiento en cuanto a desarrollo

³ SEGEPLAN, Informe final Mapa de Pobreza, Guatemala 2002.

en infraestructura y servicios, sin embargo éste se da en su mayoría en las cabeceras municipales.

1.4 SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA

Satisfacen necesidades básicas de la población y comprende los servicios con que cuenta el Municipio y su infraestructura. A continuación se presentan los servicios básicos que existen:

1.4.1 Educación

Cuenta con 57 escuelas de párvulos, pre-primaria, primaria, también funciona el Instituto de Educación Básica por Cooperativa con sus tres grados, Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica "IGER", CONALFA, PRONADE, un Colegio Mixto Bilingüe Intercultural "Hno. Oscar Azmitia" que atiende la carrera de Magisterio.

La tasa de analfabetismo para el año 1994 fue de 83.4%, en el año 2002 disminuyó a 63.70% y al 2008, se posiciona en un 31.09%, por lo que se puede ver un avance, gracias al aumento y presencia de infraestructura física, ya que la mayoría de comunidades cuenta con una escuela; algunas de éstas llenan los requisitos mínimos.

1.4.2 Salud

En el casco urbano y en las aldeas La Hacienda y Chiúl se cuenta con un centro y dos puestos de salud tipo B respectivamente, adicionalmente hay centros de convergencia que atienden una vez al mes, en 24 comunidades que no cuentan con un centro o un puesto de salud; para atender una emergencia grave los usuarios de este servicio pueden viajar a los hospitales de Nebaj, San Miguel Uspantan, o hacia la Cabecera Departamental de Quiché.

Entre los servicios que prestan el centro y puestos de salud están: atención médica materno infantil, vacunación (poliomielitis, paperas, sarampión y rubéola) y primeros auxilios. En distintas épocas del año se efectúan campañas y jornadas de vacunación que cubren el área urbana y rural del Municipio.

1.4.3 Agua potable

El casco urbano así como la mayoría de las aldeas cuentan con el servicio de agua ya sea potable o entubada, aunque cabe mencionar que por el crecimiento poblacional que ha tenido el Municipio ya no es suficiente, específicamente en el área rural.

1.4.4 Energía eléctrica

En 1970 se realizó el proyecto de introducción de la energía eléctrica, al casco urbano y aproximadamente el 90% de la población ya cuenta con él. Este servicio es prestado por la empresa DEOCSA.

1.4.5 Servicio de transporte público

Para llegar al Municipio se puede utilizar el transporte público que sale de la Capital hacia la cabecera de Quiché y de allí para Santa María Cunén, los habitantes se movilizan por medio de transporte extraurbano o de microbuses que salen cada media hora. Para transportarse dentro del casco urbano se utiliza el servicio de moto taxis y para las comunidades cuentan con microbuses.

1.4.6 Sistema de recolección y tratamiento de basura

La Municipalidad no cuenta con este servicio para la población, la basura recolectada en los días de plaza es depositada en un terreno adquirido a dos kilómetros de la Cabecera Municipal en la aldea Laguna Seca, el principal problema es que a pocos metros se encuentra un río, que con el transcurrir del tiempo tendrá un impacto ambiental alto en el lugar.

Las personas que habitan en el área rural hacen uso de basureros clandestinos, la entierran o bien la queman, lo que representa un alto riesgo de contaminación, que incide en el deterioro de la salud de la población.

Todos estos desechos a los cuales no se les proporciona medidas sanitarias adecuadas, tienden a convertirse en focos de contaminación que destruyen el ecosistema del Municipio.

1.4.7 Seguridad ciudadana

Desde hace aproximadamente un año no cuentan con la presencia de la Policía Nacional Civil, por la inconformidad de la población debido a la presunta participación en actos delictivos, a la fecha solo existe la Policía Municipal, que cuenta con un reducido número de elementos.

1.4.8 Proyectos productivos

Se encuentra una empresa llamada Xekamjaw que se dedica a la fabricación de productos naturales como jaleas, cereales y yerbas, también existen pobladores que se dedican a la fabricación de tejidos típicos por mayor.

1.4.9 Infraestructura social

El Municipio cuenta con su respectivo palacio municipal, cuerpo de bomberos municipales y voluntarios, un centro y dos puestos de salud, cementerio municipal, mercado municipal y salón municipal de usos múltiples.

1.4.10 Requerimientos de inversión social

En lo referente a las distintas necesidades identificadas en los centros poblados, se pueden consolidar estas, específicamente en áreas de proyectos de infraestructura, agua, salud, educación, medio ambiente, energía eléctrica y productiva.

En cuanto a infraestructura se puede mencionar la construcción de viviendas, principalmente en el área rural del Municipio donde la calidad de las mismas no reúne las condiciones necesarias para habitar.

Otro punto en este rubro son las carreteras, aproximadamente el 60% de estas son de terracería principalmente en el área rural, las cuales son accesibles en verano, pero en invierno su acceso es difícil por las malas condiciones en que se encuentran a causa de las lluvias.

Existen pocas vías de acceso para vehículos y estos para ingresar deben ser de doble tracción, en otras solo se ingresa a pie. El invertir en esta área, facilitaría a los pobladores a trasladar en menor tiempo y en mejores condiciones sus productos, esto beneficiaría a la economía del Municipio y de los propios productores.

El sistema de drenajes al 2008 solamente cubre el casco urbano, por lo que es necesario que se construya éste en toda el área rural, así como la introducción de una planta de tratamiento para el buen manejo del mismo y del medio ambiente.

La ampliación e introducción de agua potable es necesaria para algunas comunidades que no cuentan con el servicio o que el abastecimiento del mismo ya no es el adecuado, al 2008 el 63% de los centros poblados cuentan con este y un 37% no tienen agua potable, pero si tienen acceso al agua entubada, de tanques, manantiales y ríos.

El Municipio esta conformado por ocho micro-regiones, que para el 2007 hacen un total de 32,332 habitantes, y para cubrir las necesidades de salud de éstos, solamente cuentan con un centro y tres puestos de salud, por lo que se hace

precisa la construcción de un puesto de salud por cada micro-región, como mínimo, para lograr prestar este servicio y mitigar las carencias en este rubro.

Extracción, botadero y tratamiento de basura, este proyecto se considera necesario, ya que actualmente en el casco urbano se han creado basureros clandestinos, lo preocupante es que también existen en los patios de las escuelas, lo cual crea focos de contaminación y perjudica el medio ambiente del Municipio. Por ello se deben construir en cada comunidad botaderos e implementar un tren de aseo municipal para disminuir el problema actual de contaminación.

Construcción, ampliación y circulación de escuelas, el crecimiento de la población estudiantil, da origen a que los centros de estudio ya no tengan la capacidad de cubrir el área de educación de sus comunidades, por ello las necesidades anteriores son prioritarias en el Municipio.

Asistencia técnica y búsqueda de créditos blandos para productores, este tipo de proyectos permitirá un crecimiento económico dentro del Municipio, por tal razón es importante conocer las fuentes de inversión y de potencialidades que puedan generar mejores ingresos para los pobladores del lugar.

La introducción y ampliación de energía eléctrica, principalmente en la aldea Llano Grande. Chijam I, San Antonio, caserío Xobor y la reparación del alumbrado eléctrico del casco urbano. La falta de este servicio genera riesgos de accidentes vehiculares, de inseguridad y desarrollo social.

1.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Esta variable se refiere a un factor importante para el desarrollo de un Municipio, ya que ésta de la mano del ente gobernante del lugar, puede mitigar las principales necesidades del mismo.

La participación es un derecho humano, tan importante como la libertad de expresión o de organización, porque significa que las personas tienen la oportunidad de dejar de ser un objeto sobre cuya vida o intereses pueden decidir los gobernantes, sin tomar en cuenta lo que piensan o necesitan.

1.5.1 Alcaldes auxiliares

Alcaldías auxiliares, el artículo 56 del Código Municipal Decreto 12-2002, se refiere a las alcaldías comunitarias y auxiliares, que basadas en los usos normales y tradiciones, son entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisión y son vínculos de relación entre el gobierno municipal y las aldeas, caseríos, cantones, barrios, zonas, colonias, parcelamientos urbanos, agrarios y fincas en donde se considere necesario.

En cada comunidad de Santa María Cunén, existe un alcalde auxiliar, quién es la autoridad máxima de la misma, es el encargado de velar por lo que suceda e inmediatamente informar a la Municipalidad, así como llevar correspondencia a los vecinos de la comunidad y solucionar problemas de los mismos, este es nombrado de acuerdo a su capacidad.

1.5.2 Consejos Comunitarios de Desarrollo

Existe un COCODE en cada una de las comunidades y esta organizado por el órgano de Coordinación y la Asamblea, este consejo es el encargado de velar por sus necesidades y priorizarlas para darles solución; el órgano de coordinación es el encargado de presentar ideas a la Asamblea para lograr la

mejora y solución de diferentes problemas; dirigir y planificar trabajos; motivar a los participantes en la toma de decisiones; hacer las gestiones correspondientes ante la Municipalidad para su aprobación y cumplir con lo establecido por la Asamblea.

1.5.3 Consejo Municipal de Desarrollo

El COMUDE, como parte del Sistema de Consejos de Desarrollo, es el medio principal de participación de los habitantes de un municipio en la gestión pública, para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo municipal. En cada Municipio debe funcionar uno, según el artículo 42 del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en el caso de Santa María Cunén, departamento de Quiché, se organizaron legalmente en junio de 2008.

1.5.4 Entidades del Estado

Dentro de estas se encuentran el Fondo de Inversión Social –FIS- que apoya proyectos de construcción de escuelas; la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República –SEGEPLAN- que impulsa la elaboración de estrategias municipales y departamentales; la Comisión Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED- quién orienta y brinda apoyo a los pobladores del Municipio en caso de emergencias provocados por fenómenos naturales y también CONALFA y MINEDUC encargadas del desarrollo educativo y de alfabetización de Santa María Cunén.

1.5.5 Asociaciones

Entre estas se puede mencionar a las siguientes: Share, Asociación de Desarrollo Integral Campesina Cunenence –ADIP-, Ixmucané, Microbuseros Shecana, Nueva Esperanza y la Asociación de Microbuseros Comerciantes.

1.5.6 Organizaciones no gubernamentales

Existen organizaciones de apoyo regional que atienden los problemas identificados en las diferentes áreas, en las cuales se desarrollan; entre las que se pueden mencionar: Programa Maya de Seguridad Alimentaria –PROMASA-, Cooperativa Todos Nebajenses –COTONEB- y Fundación Pantaleón.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

En este capítulo se analizan de forma detallada las fuentes de financiamiento que la Municipalidad de Santa María Cunén, utiliza para desarrollar sus actividades y alcanzar sus fines.

Fuentes de financiamiento son las que permiten identificar los orígenes de los ingresos y precisar la orientación específica de cada una, a efecto de controlar su aplicación.⁴

Los ingresos municipales provienen de diversas fuentes, las que están descritas en el artículo 100 del Código Municipal Decreto 12-2002 y se clasifican en:

- Ingresos propios o corrientes, que son de recaudación local
- Ingresos de capital, que son las transferencias del Organismo Ejecutivo y los que el Congreso de la República decreta
- El crédito público por medio de préstamos y empréstitos, y
- Las donaciones, recibidas de entidades de apoyo así como de los fondos sociales

A continuación se muestra la ejecución presupuestaria del período 2005-2007 comparado con lo presupuestado para el año 2008, clasificados por tipo de ingreso, de la forma siguiente:

⁴Manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas, 3ª. Edición, página 69

Cuadro 4
Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché
Ejecución de ingresos
Periodo 2005 - 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Ejecutado				Presupuestado			
	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%
Ingresos Corrientes	119,686	1	343,955	2	276,878	2	378,405	3
Ingresos de Capital	8,569,071	66	12,326,007	66	12,560,714	93	10,668,949	97
Deuda Pública y Donaciones	4,245,888	33	5,868,770	32	651,000	5	0	0
Total ingresos	<u>12,934,645</u>	100	<u>18,538,732</u>	100	<u>13,488,592</u>	100	<u>11,047,354</u>	100

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché.

Como se puede observar los ingresos corrientes o propios representan un reducido porcentaje dentro del total de ingresos anuales de la Municipalidad, durante el periodo 2005-2007; esto indica que la administración anterior fue totalmente dependiente de las transferencias gubernamentales y que requirió de préstamos para cubrir sus necesidades y obligaciones.

Para el año 2006 la Municipalidad logró mejorar de forma significativa la cantidad de ingresos corrientes; pero en el 2007 la ejecución presupuestaria muestra una disminución de Q. 67,077.00; para el 2008 se espera aumentar en Q.101,527.00 los ingresos corrientes, con relación al año anterior al buscar que el proceso de recaudación sea más efectivo.

Para ello la administración municipal, ha iniciado un proceso de recuperación de deudas atrasadas por parte de los vecinos, específicamente en el canon de agua y en la que ha obtenido buenos resultados.

2.1 INGRESOS CORRIENTES

Son los “recursos o fuentes de financiamiento que en forma regular u ocasional son percibidos por la Municipalidad, los cuales incrementan su activo sin crear endeudamiento”⁵.

“Comprende los originados en el ejercicio del poder de imperio que tiene el Estado para establecer gravámenes, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines. En esta clase se incluyen impuestos, arbitrios y contribuciones especiales”⁶

En el siguiente cuadro se presenta la integración de los ingresos corrientes de la Municipalidad de Santa María Cunén de los últimos años.

Cuadro 5
Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché
Ejecucion de ingresos corrientes
Periodo 2005 - 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Ejecutado				Presupuestado			
	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%
Ingresos tributarios	15,668	13	29,597	9	27,752	10	34,690	10
Ingresos no tributarios	21,617	18	165,014	48	108,489	39	135,965	27
Venta de bienes y servicios	26,863	22	90,048	26	66,169	24	44,200	13
Ingresos de operación	45,854	38	54,626	16	73,235	26	74,850	23
Renta de la propiedad	9,684	9	4,670	1	1,234	1	88,700	27
Total ingresos	119,686	100	343,955	100	276,879	100	378,405	100

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché.

De lo anterior se puede mencionar que son los ingresos no tributarios, los que más aportaron a la Municipalidad en los años 2006 y 2007, pero de acuerdo a lo

⁵ FUNCEDE, “Presupuestos municipales en Guatemala 2000-2003”, pág. 2

presupuestado para el año 2008 se espera un incremento de Q. 27,476.00 y se tiene contemplado un incremento de Q. 87,700.00 en el rubro de renta de la propiedad, por concepto de intereses por las cuentas bancarias, sin embargo al final del primer trimestre del año 2008, aun no ha recibido ningún valor por este concepto.

2.1.1 Ingresos tributarios

Son "los arbitrios que el Estado, por medio del Congreso de la República, decreta para que las municipalidades tengan recursos financieros que les permitan cumplir con sus fines"⁷.

Entre los más comunes se incluyen los impuestos, arbitrios y contribuciones especiales, donde el vecino realiza un pago en dinero, pero por este no recibe un servicio específico o directo.

Dentro de los ingresos tributarios que recauda la Municipalidad de Santa María Cunén, se tienen los siguientes:

- Regalías por explotaciones mineras
- Arbitrios sobre establecimientos comerciales como farmacias, carnicerías, cantinas, librerías, etc.
- Arbitrios sobre establecimientos de servicios como microbuses, moto taxis y fleteros
- Arbitrios sobre establecimientos industriales como los molinos de nixtamal
- Arbitrios sobre productos primarios agrícolas y vegetales como la extracción de ajo, cebolla y madera rolliza
- Arbitrios sobre productos primarios pecuarios como la extracción de ganado menor

⁶ Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, pág. 88

⁷ PROMUDEL, tomo 2 "Finanzas Municipales" pg. 24

- Arbitrios sobre productos industriales como la transformación de cuero
- El boleto de ornato

El cuadro siguiente muestra los ingresos tributarios por los impuestos indirectos recaudados por la Municipalidad.

Cuadro 6
Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché
Ejecución de ingresos tributarios
Periodo 2005 - 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Ejecutado						Presupuestado	
	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%
Regalías	25	0	0	0	220	1	250	1
Arbitrios s/establec. comerciales	262	2	311	1	120	0	410	1
Arbitrios s/establec. servicios	1,800	12	10,310	35	13,224	48	15,100	44
Arbitrios s/establec. industriales	36	0	27	0	30	0	30	0
Arbitrios s/productos agrícolas	375	2	378	1	205	1	400	1
Arbitrios s/productos pecuarios	8	0	0	0	0	0	50	0
Otros arbitrios	13,162	84	18,575	63	13,957	50	18,350	53
Total ingresos	15,668	100	29,601	100	27,756	100	34,590	100

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché.

Con los datos descritos en el cuadro anterior, se puede llegar a la conclusión que la recaudación en la mayor parte de los arbitrios es mínima, exceptuándose lo recibido en concepto de moto taxis y boleto de ornato, incluidos dentro de los arbitrios sobre establecimiento de servicio y otros arbitrios respectivamente.

Al momento las autoridades municipales no cuentan con un plan que permita incrementar los escasos ingresos percibidos, y son pocos los comerciantes que acuden a la tesorería municipal a cancelar voluntariamente el pago de su respectivo arbitrio.

La escasa recaudación que realiza la Municipalidad, la obliga a depender totalmente de las transferencias hechas por el Estado, o crear endeudamiento para cumplir con sus obligaciones.

En el siguiente cuadro se detallan los ingresos percibidos en concepto de arbitrios, por el periodo 2005 – 2007, así como los presupuestados para el año 2008.

Cuadro 7
Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché
Integración de arbitrios municipales
Periodo 2005 - 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Arbitrio	Ejecutado			Presupuestado
	2005	2006	2007	2008
Explotaciones mineras	25	0	220	250
Cantinas	126	36	36	50
Camicerías	16	78	6	25
Farmacias	0	18	18	50
Librerías y/o papelería	0	0	0	210
Pulperías	121	179	60	75
Taxis	1,800	10,310	13,164	15,000
Fleteros	0	0	0	100
Molinos de nixtamal	36	18	27	30
Extracción de ajo	113	378	78	150
Extracción de cebolla	263	0	128	200
Extracción de madera rolliza	0	0	0	50
Extracción de ganado menor	8	0	0	50
Extracción de cuero	0	0	0	100
Boleto de ornato	13,162	18,300	13,957	15,000
Otros arbitrios	0	275	0	3,350
Totales	15,670	29,592	27,694	34,690

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché.

Uno de los arbitrios que contribuye con un mayor porcentaje a los ingresos propios de la Municipalidad, es el cobro por boleto de ornato, que para el año 2007 mostró un descenso de Q. 4,343.00 con relación al año 2006, pero para el año 2008 se ha proyectado un aumento.

Otro de los arbitrios con mejor recaudación es el cobrado a las moto taxis, que según el cuadro anterior, ha mostrado un incremento anual desde el 2005 y que para el 2007 aportaron el 48% de los ingresos tributarios, y se espera alcanzar un incremento del 14% para el 2008 con relación al año anterior.

2.1.2 Ingresos no tributarios

De acuerdo al artículo 35 inciso "i" del Código Municipal Decreto 12-2002, los ingresos no tributarios, son los que el Concejo Municipal puede fijar, establecer o modificar en forma directa, mediante una ordenanza o reglamento, y que después de ser aprobados entrarán en vigencia, a los ocho días de su publicación en el Diario Oficial.

Comprenden los ingresos provenientes de fuentes no impositivas, que contienen el concepto de contraprestación, tales como: tasas, derechos, arrendamientos, multas, contribuciones por mejora, intereses por mora y otros ingresos no tributarios como las ganancias en operaciones cambiarias e ingresos producidos por otras ganancias extras.

Los ingresos no tributarios los recibe la Municipalidad a cambio de un servicio que se le presta al vecino en forma directa.

Dentro de los ingresos no tributarios que son recaudados por la Municipalidad de Santa María Cunén, se tienen los siguientes:

- Licencias de construcción
- Contribuciones por mejoras en drenajes y pavimento

- Arrendamiento de locales
- Intereses por mora en servicio de drenajes, y
- Otros como los recaudados por la feria titular

A continuación se presenta un cuadro con la distribución de los ingresos no tributarios recaudados durante el periodo 2005 – 2007 y los que se espera recibir durante el año 2008.

Cuadro 8
Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché
Ejecución de ingresos no tributarios
Período 2005 - 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Ejecutado						Presupuestado	
	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%
Tasas	0	0	0	0	90,000	83	115,000	85
Contribuciones por mejoras	1,882	9	2,927	2	1,700	2	3,050	2
Arrendamiento de edificios, equipos	18,516	86	21,405	13	14,166	13	15,000	11
Intereses por mora	0	0	0	0	13	0	15	0
Otros ingresos no tributarios	1,220	5	140,683	85	2,611	2	2,900	2
Total ingresos	<u>21,618</u>	100	<u>165,015</u>	100	<u>108,490</u>	100	<u>135,965</u>	100

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché.

De lo anterior el monto más significativo lo constituyen los ingresos por tasas municipales, integradas por pago de licencias de construcción, que en el año 2007 representaron el 83% del total de estos ingresos, y para el 2008 se espera un aumento de Q. 25,000.00. Además en el rubro de arrendamientos se espera percibir una cantidad similar a la del año anterior, pero que es menor a la percibida en los años 2005 y 2006.

2.1.3 Venta de bienes y servicios de la administración pública

“Comprende la venta de bienes y prestación de servicios cuya gestión no se realiza bajo criterios empresariales o que vendan y distribuyan elementos con fines de promoción.”⁸

2.1.3.1 Venta de servicios administrativos

Son los pagos recibidos por concepto de certificaciones de nacimiento y defunciones, licencias, concesión de servicios de agua, deslinde de terrenos, tala de árboles, reposición de cédulas de vecindad, concesión de drenajes y otros ingresos por servicios administrativos municipales.

El siguiente cuadro presenta los montos percibidos durante el periodo 2005 – 2007 y los presupuestados para el 2008, en concepto de venta de servicios municipales.

⁸ FUNCEDE, “Presupuestos municipales en Guatemala 2000-2003”, pág. 2

Cuadro 9
Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché
Ingresos por venta de servicios municipales
Periodo 2005 - 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Ejecutado						Presupuestado	
	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%
Certificaciones de nacimiento	0	0	1,122	1	13,802	21	15,000	34
Certificaciones de matrimonio	0	0	113	0	3,221	5	0	0
Certificaciones de defunciones	0	0	30	0	257	0	250	0
Certificaciones varias	8,041	30	29,279	33	13,022	20	12,000	27
Licencias	15,030	56	51,095	57	30,000	45	285	1
Pesas y medidas	12	0	12	0	778	1	950	2
Concesión de servicios de agua	1,089	4	2,060	2	1,470	2	1,100	3
Deslinde de terrenos	1,197	4	4,563	5	2,404	4	1,500	3
Casetas en terrenos municipales	0	0	0	0	60	0	350	1
Instalaciones de agua potable	0	0	10	0	330	1	0	0
Instalaciones y reinstalaciones	260	1	354	0	0	0	0	0
Fierros para marcar ganado	35	0	50	0	65	0	75	0
Guías de conducción	0	0	0	0	20	0	50	0
Tala de arboles	930	4	1,360	2	645	1	600	2
Reposición de cédulas de vecindad	270	1	0	0	0	0	7,650	17
Concesión de drenajes	0	0	0	0	96	0	50	0
Fotocopias	0	0	0	0	0	0	1,340	3
Otros ingresos por servicios	0	0	0	0	0	0	3,000	7
Total ingresos	26,864	100	90,048	100	66,170	100	44,200	100

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché.

Como se puede notar en el cuadro anterior, los ingresos por certificados de nacimiento, muestran un incremento en el año 2007, debido a que en los años 2005 y 2006, están incluidos dentro del rubro de certificaciones varias, con esto el monto global se mantiene; con relación a lo presupuestado para el año 2008 se presenta un 34% de ingresos por certificados de nacimiento y un 27% por certificaciones varias.

2.1.4 Ingresos de operación

Están constituidos por aquellos recursos que provienen de la venta de bienes y/o prestación de servicios, que hacen el objeto principal de la actividad de las instituciones del estado con carácter de autónomas; dentro de estos se pueden mencionar: la venta de servicios públicos como recolección de basura, alcantarillado, servicios de agua potable, rastro municipal, derechos de piso de plaza, servicio y conexión de drenajes, cementerios, baños municipales, etc.

En el próximo cuadro se presentan los ingresos de operación recibidos por ésta Municipalidad, divididos en venta de bienes y venta de servicios por el periodo 2005-2007 y lo que se espera recibir durante el 2008.

Cuadro 10
Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché
Ingresos de operación
Periodo 2005 - 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Ejecutado						Presupuestado	
	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%
Venta de bienes	17,696	39	30,142	55	22,817	31	28,100	38
Venta de servicios	28,158	61	24,485	45	50,417	69	46,750	62
Total ingresos	45,854	100	54,627	100	73,234	100	74,850	100

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché.

La información anterior muestra la evolución que han mostrado los ingresos por venta de bienes y servicios de la Municipalidad; el 2006 es el año en el que se recauda mayor cantidad en lo que se refiere a los ingresos por venta de bienes

al aportar un 55% en tanto que para la venta de servicios ha sido el año 2007 el de mejor recaudación con un 69% del total de ingresos de operación.

2.1.4.1 Venta de bienes

En esta Municipalidad, están divididos en dos tipos: la venta de insumos agrícolas, entre los que se puede mencionar la venta de árboles para siembra; y de otros bienes como la venta de contadores de agua, de arena y de carnets para cédula de vecindad.

El siguiente cuadro muestra la evolución que han tenido los ingresos por este rubro en los últimos años y lo que se espera recibir durante el periodo 2008.

Cuadro 11
Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché
Venta de bienes
Periodo 2005 - 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Ejecutado						Presupuestado	
	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%
Arboles para siembra	0	0	0	0	55	0	100	0
Arboles en pie	595	3	20	0	0	0	0	0
Otros productos forestales	40	0	0	0	0	0	0	0
Contadores de agua	3,642	21	7,543	25	4,892	22	4,000	14
Venta de arena	0	0	0	0	0	0	2,000	7
Carnets p/cédula de vecindad	13,204	75	22,439	75	17,870	78	17,000	61
Otros bienes y productos	215	1	140	0	0	0	5,000	18
Total ingresos	17,696	100	30,142	100	22,817	100	28,100	100

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché.

La venta de carnés para cédula es el ingreso que mayor contribuye en este segmento de los ingresos, pero debido a la creación del Registro Nacional de Personas –RENAP-, entidad que se hará cargo del control ciudadano, este ingreso podría dejar de recibirse.

2.1.4.2 Venta de servicios

Incluyen los servicios públicos municipales, como el canon de agua, piso de plaza, rastros, cementerio, baños y sanitarios municipales, servicios de drenaje, limpieza de contadores de agua y otros servicios públicos municipales.

Cuadro 12
Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché
Venta de Servicios
Periodo 2005 - 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Ejecutado						Presupuestado	
	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%
Canon de agua	10,295	37	11,134	46	8,877	18	8,500	18
Piso de plaza	17,222	61	13,095	53	41,348	82	15,000	32
Rastros	0	0	0	0	50	0	75	0
Cementerio	40	0	256	1	129	0	150	0
Baños y sanitarios municipales	600	2	0	0	0	0	9,000	19
Servicio de drenaje	0	0	0	0	0	0	4,000	9
Limpieza de contadores de agua	0	0	0	0	13	0	25	0
Otros ingresos por servicios	0	0	0	0	0	0	10,000	22
Total ingresos	28,157	100	24,485	100	50,417	100	46,750	100

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché.

Como indica el cuadro 12, es el cobro por piso de plaza el que muestra el incremento más significativo y el que mayor cantidad de ingresos provee en el

periodo 2005-2007, a pesar de eso se presupuesto recaudar un monto muy reducido durante el año 2008.

En el rubro de canon de agua, las administraciones anteriores dejaron pendiente de cobro la cantidad aproximada de Q 122,000, correspondiente a un total de 483 vecinos morosos; la administración municipal en el 2008, inicio con el proceso de recuperación de dicha deuda, por medio de órdenes de cobro donde hace conciencia a los vecinos, de la necesidad de ponerse al día con el pago de su servicio de agua. Esta monto no esta incluido en el presupuesto de ingresos para el 2008.

2.1.5 Renta de la propiedad

Comprende todos los ingresos provenientes de intereses, dividendos, arrendamientos de terrenos, derechos derivados de la propiedad de activos de las entidades del sector público.

El artículo 100 incisos "r" del Código Municipal Decreto 12-2002, indica que pueden tenerse ingresos por el cobro por arrendamiento de bienes municipales de uso común o no.

A continuación se muestran los valores por ingresos en concepto de rentas de la propiedad de la Municipalidad.

Cuadro 13
Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché
Renta de la propiedad
Periodo 2005 - 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Ejecutado						Presupuestado	
	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%
Intereses								
Generados por cuentas monetarias	3,411	35	2,325	50	156	12	87,700	99
Arrendamientos								
De terrenos	6,273	65	0	0	1,078	88	1,000	1
De predios	0	0	2,345	50	0	0	0	0
Total ingresos	9,684	100	4,670	100	1,234	100	88,700	100

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché.

Este rubro no muestra valores significativos para la Municipalidad; se exceptúan los intereses generados por cuentas bancarias, pero que de acuerdo a la tendencia mostrada en el periodo 205-2007, es poco probable alcanzar dicha cantidad durante el año 2008.

2.2 INGRESOS DE CAPITAL

“Son ingresos o recursos que aumentan el pasivo o disminuyen el patrimonio; que crean un endeudamiento; disminuyen el patrimonio como la venta de activos; provengan de ahorro, o recuperación del capital; o transferencias cuyo fin sea una inversión y/o capitalización.”⁹

La Constitución Política de la República de Guatemala decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de 1985, en su artículo 257 establece:

“El Organismo Ejecutivo velará porque anualmente del presupuesto general de ingresos ordinarios del estado, se fije y traslade un ocho por ciento del mismo, a las municipalidades del país, a través del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural”.

Estos fondos deben destinarse exclusivamente para obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren el ingreso y la calidad de vida de los habitantes.

A partir del 7 de abril de 1994 con las reformas a la Constitución Política de la República, según Acuerdo Legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993 se modifica el aporte constitucional trasladado a las municipalidades.

La reforma establece que “El Organismo Ejecutivo incluirá anualmente en el presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado un 10% del mismo para las municipalidades del país.”

Este porcentaje debe ser distribuido en la forma en que la ley determine y destinado por lo menos en un noventa por ciento para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes y el diez por ciento restante podrá utilizarse para financiar gastos de funcionamiento.

El Código Municipal Decreto 12-2002, establece cinco criterios para la distribución a las municipalidades del situado constitucional, que además son también utilizados para distribuir el IVA-PAZ y el impuesto a la circulación de vehículos, estos son los siguientes:

⁹ Ibíd. pág. 22

- 25% distribuido proporcionalmente al número de pobladores de cada municipio; Un municipio con mayor población tiene mayores necesidades y es conveniente transferirle mayor ingreso
- 25% distribuido en partes iguales a todas las municipalidades; criterio de igualdad distributiva en beneficio de las municipalidades pequeñas
- 25% distribuido proporcionalmente al ingreso per cápita ordinario de cada municipio; mide la habilidad de autogestión municipal (en captación de ingresos corrientes a nivel local) y la capacidad del municipio de dotar de recursos a la Municipalidad, con esto premia el esfuerzo por la recaudación local
- 10% distribuido directamente proporcional al inverso del ingreso per cápita ordinario de cada municipio; representa la redistribución del ingreso con el fin de dar mayor equidad y justicia a la distribución a favor de las municipalidades de bajo ingreso ordinario per cápita local, como un compensador a la pobreza
- 15% distribuido directamente proporcional al número de aldeas y caseríos de cada municipio; introduce equidad y justicia al dar más a los municipios con mayor número de centros rurales poblados, al tomar en cuenta su necesidad de desarrollo

En el siguiente cuadro se presentan los ingresos por transferencias recibidas y préstamos que ha tenido la Municipalidad durante el periodo 2005 – 2007 y lo presupuestado para el año 2008.

Cuadro 14
Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché
Ejecucion de ingresos de capital y deuda pública
Periodo 2005 - 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Ejecutado						Presupuestado	
	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%
Transferencias corrientes	1,112,435	9	1,557,345	9	1,948,684	15	1,976,594	19
Transferencias de capital	7,456,635	58	10,768,661	59	10,612,030	80	8,692,354	81
Endeudamiento público interno	4,245,888	33	5,868,770	32	651,000	5	0	0
Total ingresos	12,814,958	100	18,194,776	100	13,211,714	100	10,668,948	100

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché.

Los ingresos por transferencias corrientes provenientes del Estado y destinados a gastos de funcionamiento han tenido un pequeño crecimiento desde el 2005, ya que para el 2006 se recibió un incremento de Q.444,910.00 y en el 2007 Q.391,339.00 con relación al año anterior respectivamente, mientras que para el 2008 se espera recibir un monto similar al del periodo anterior.

Con referencia a los ingresos de capital destinados a inversión, es en el 2006 donde se registra un incremento significativo de Q.3,312,026.00 con relación al 2005 y en el 2007 no muestra variación significativa; sin embargo para el año 2008 la Municipalidad ha presupuestado una reducción de Q.1,909,676.00 en este concepto, por lo que los proyectos que se esperaban ejecutar en este periodo se verán afectados significativamente.

Algo relevante que muestra el cuadro 14 es que los ingresos por transferencias corrientes recibidos durante el año 2007, representan el 16% del total de transferencias gubernamentales recibidas, es decir que utilizaron un 6% que de acuerdo a la ley debe ser destinado a utilizarse en proyectos de inversión.

2.2.1 Transferencias corrientes

Son los recursos que el gobierno central, ya sea por mandato constitucional o por disposición legal, traslada a las municipalidades para que sean utilizados en gastos de funcionamiento.

Los ingresos por transferencias corrientes, se convierten en el sostenimiento de la administración municipal, debido a que los ingresos recibidos por recaudación propia no alcanzan para cubrir los gastos de funcionamiento; razón por la cual en algunas ocasiones las municipalidades adeudan a sus empleados la remuneración por sus servicios, y ésta es cancelada hasta recibir las mencionadas transferencias.

A continuación se presentan las transferencias corrientes que la Municipalidad de Santa María Cunén, ha recibido para gastos de funcionamiento en el periodo 2005 – 2007, además del presupuesto para el año 2008.

Cuadro 15
Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché
Transferencias corrientes
Período 2005 - 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Ejecutado						Presupuestado	
	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%
SECTOR PRIVADO								
De instituciones sin fines de lucro	0	0	0	0	0	0	4,500	0
De empresas privadas	0	0	0	0	341,817	18	0	0
ADMINISTRACIÓN CENTRAL								
Situado constitucional	300,965	27	422,050	27	422,050	22	515,085	26
Impuesto petróleo y sus derivados	48,064	4	62,192	4	0	0	0	0
Impuesto a la circulación de vehículos	5,619	1	34,135	2	6,099	0	6,500	0
Impuesto único para funcionamiento	138	0	6	0	5	0	5	0
IVA-PAZ para funcionamiento	657,116	59	932,936	60	962,744	49	1,188,864	61
Otras transf de la admón. central	0		94,300	6	0	0	0	0
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS								
Porcentaje forestal INAB de madera	100,533	9	11,727	1	215,970	11	1,641	0
Otras transf entidades descentralizadas	0	0	0	0	0	0	60,000	3
DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS								
Instituto Nac. de Electrificación -INDE-	0	0	0	0	0	0	200,000	10
Total	1,112,435	100	1,557,346	100	1,948,685	100	1,976,595	100

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché.

Como se puede notar en el cuadro 15 la Municipalidad ha recibido ingresos para funcionamiento no únicamente del Estado sino también de otros sectores, dentro de los que esta el sector privado, entidades descentralizadas como el Instituto Nacional de Bosques -INAB- y de empresas no financieras como el Instituto Nacional de Electrificación -INDE-.

2.2.1.1 Situado Constitucional para funcionamiento

El artículo 257 de la Constitución Política de la República, establece un 10% del total recibido por la Municipalidad, para ser utilizado en gastos de funcionamiento.

Como lo presenta el cuadro 15, para la Municipalidad de Santa María Cunén, los ingresos por este concepto son los segundos de mayor importancia, pues aportan más de la cuarta parte de este total, para poder financiar gastos de funcionamiento, tales como sueldos, viáticos, energía eléctrica, servicio telefónico, combustibles, etc.

2.2.1.2 IVA-PAZ para funcionamiento

La ley del Impuesto al Valor Agregado Decreto 66-2002 en su artículo 10 indica que un 1.5% corresponde a las municipalidades, y que de éste únicamente el 25% puede ser utilizado para gastos de funcionamiento, pago de prestaciones laborales y jubilaciones.

Los ingresos por este rubro representan hasta un 60% del total de transferencias corrientes en el año 2006, igual porcentaje muestra el 2005, pero en el 2007 desciende al 49% a pesar de recibir Q.29,808.00 más que el año anterior, debido a que se recibió un ingreso significativo del INAB.

2.2.1.3 Impuesto sobre Circulación de Vehículos

De lo recibido por este rubro la Municipalidad únicamente puede utilizar para gastos de funcionamiento un 2.5%, de acuerdo al Decreto 70-94 ley del Impuesto a la Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos.

Los ingresos por este concepto son poco significativos, al alcanzar en el 2006 su mejor porcentaje, con el 2%, y se espera recibir durante el periodo 2008 Q.6,500.00 únicamente, que representan 0.33% del total de las transferencias corrientes.

2.2.2 Transferencias de capital

Son la otra parte de los recursos que el gobierno central, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, destina a las municipalidades para que sean utilizados exclusivamente en programas y proyectos de inversión.

A continuación se presentan los ingresos recibidos por transferencias del Organismo Ejecutivo, como de otras entidades, en el periodo de enero a abril de 2008.

Cuadro 16
Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché
Transferencias de capital
Periodo 2005 - 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Ejecutado						Presupuestado	
	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL								
Situado constitucional	2,708,683	36	3,798,446	35	3,798,446	36	4,641,962	54
Impuesto petróleo y sus derivados	0	0	193,098	2	171,921	2	269,851	3
Impuesto a la circulación de vehículos	218,375	3	232,712	2	237,876	2	203,400	2
IVA-PAZ para inversión	1,971,348	26	2,798,807	26	2,888,231	27	3,566,451	41
Impuesto único s/inmuebles	0	0	0	0	11	0	15	0
Fondo Nacional para la Paz FONAPAZ	340,000	5	348,700	3	200,000	2	0	0
Otras transf. de administración	0	0	67,200	1	0	0	0	0
CIPREDA INAB para arboles	0	0	67,200	1	0	0	0	0
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS								
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	2,218,229	30	3,028,000	28	3,315,544	31	10,676	0
EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES NO FINANCIERAS								
Instituto Nac. de Electrificación -INDE-	0	0	204,498	2	0	0	0	0
EMPRESAS PRIVADAS								
De empresas privadas	0	0	30,000	0	0	0	0	0
Total	7,456,635	100	10,768,661	100	10,612,029	100	8,692,355	100

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché.

En el periodo 2005-2007 es el Situado Constitucional el ingreso que mayor porcentaje aporta a la Municipalidad, seguido del aporte para los Consejos de Desarrollo y del IVA-Paz; para el año 2008 se tiene presupuestado un

incremento en los aportes del Estado, pero por el contrario la cantidad para los Consejos de Desarrollo es poco significativa.

2.2.2.1 Situado constitucional para inversión

La Constitución Política de la República, otorga un 90% del total recibido por la Municipalidad en este concepto, para que sean invertidos en programas y proyectos de inversión, tales como salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos, que mejoren la calidad de vida de los pobladores del Municipio.

2.2.2.2 IVA-PAZ para inversión

El 75% de lo otorgado a las municipalidades por este concepto, según la Ley del Impuesto al Valor Agregado Decreto 66-2002, debe ser utilizado para programas y proyectos de educación, salud, infraestructura, manejo de desechos, introducción de servicios de agua potable, electricidad, drenajes o la mejora de los ya existentes.

2.2.2.3 Impuesto sobre circulación de vehículos

Estos recursos están destinados para el mantenimiento, mejoramiento, ampliación y construcción de calles, puentes y bordillos, para esto cuenta con el 97.5% de lo asignado, según la Ley del Impuesto a la Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos Decreto 70-94.

2.3 DEUDA PÚBLICA Y DONACIONES

Es todo financiamiento que tiene su origen en préstamos y donaciones monetarias o en especie, provenientes entidades privadas, de países u organismos internacionales, así como los saldos de caja de ingresos por donaciones externas.

2.3.1 Deuda pública

Son todas las obligaciones financieras de corto, mediano y largo plazo, que tiene a su cargo la Municipalidad, y que para el logro de sus fines puede obtener por medio del Instituto Nacional de Fomento Municipal –INFOM-, o también con la banca privada nacional, siempre y cuando llene los requisitos establecidos en el capítulo II del Código Municipal Decreto 12-2002.

Dentro de los requisitos legales más importantes se tienen: que en ningún caso, el endeudamiento en que incurra la Municipalidad, puede exceder su capacidad de pago, así mismo su destino debe ser exclusivamente para financiar la planificación, programación, y ejecución de obras o servicios públicos municipales.

Además el artículo 61 de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97, resalta que no se podrán realizar operaciones de crédito público, para financiar gastos corrientes u operativos; y que los estudios técnicos de los proyectos o servicios a financiar con los préstamos adquiridos, deben garantizar que éstos sean autofinanciables, lo que significa que las tarifas cobradas a los usuarios cubran los costos y gastos de operación y mantenimiento del servicio.

2.3.2 Donaciones

Otra de las fuentes de financiamiento con las que pueden contar las municipalidades, son las donaciones. Dentro de éstas se puede mencionar:

2.3.2.1 El proceso de descentralización del Estado

La descentralización es el proceso por medio del cual el Organismo Ejecutivo transfiere a las municipalidades de manera progresiva y regulada, competencias administrativas, económicas, políticas y sociales a espacios locales de gobierno.

Para ello la Municipalidad, podrá hacer ejercicio de su autonomía, al solicitar al Organismo Ejecutivo su incorporación en este proceso.

La solicitud deberá dirigirse a la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCEP- y cumplir con los requisitos que exige el Reglamento de la Ley General de Descentralización Acuerdo Gubernativo 312-2002 y firmar un convenio para recibir los recursos técnicos y financieros que permita atender de manera adecuada, las nuevas competencias que se le trasladen.

2.3.2.2 Fondos sociales

Otra opción con la que cuentan las municipalidades para acudir en busca de cofinanciamiento de obras y proyectos, son los fondos sociales. Para optar a dichos recursos, estos fondos exigen que las obras o proyectos, sean parte de un proceso de planificación participativa realizado con los Consejos de Desarrollo. Entre ellos se puede mencionar los siguientes:

- El Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ)
- El Fondo de Desarrollo Indígena (FODIGUA)
- El Fondo Nacional de Desarrollo (FONADES) y
- El Fondo Guatemalteco del Medio Ambiente (FOGUAMA)

Además las municipalidades también pueden acceder al 1% de la recaudación del IVA-PAZ, asignados a la administración de los Consejos Departamentales de Desarrollo.

2.3.2.3 Cooperación Internacional

La ayuda recibida de las entidades internacionales normalmente puede ser de dos formas: La cooperación técnica, que puede darse en asesoría y

capacitación; y la cooperación financiera, que se obtiene en forma de préstamos o en forma de donaciones.

Algunas de las agencias de cooperación internacional más importantes en Guatemala son las siguientes:

- Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI)
- Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)
- Agencia Sueca de Cooperación Internacional (ASCI)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Banco Mundial (BM)
- Cooperación Técnica Alemana (GTZ)
- Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA)
- Cooperación Financiera Alemana (KFW)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Unión Europea (UE)
- Agencia del los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

2.4 ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

La utilización adecuada y transparente de los recursos que son recaudados por la Municipalidad, contribuye a que los servicios públicos que brinda ésta, sean de mejor calidad; esto incide en que la población tenga confianza en sus autoridades, de este modo logra que las personas acudan a pagar las cuotas asignadas.

La Municipalidad de Santa María Cunén, al año 2008, aun carece de recursos propios suficientes que permitan desarrollar sus actividades sin depender de los recursos asignados por el Organismo Ejecutivo.

Sin embargo ya se ha empezado a tomar medidas que aumenten la recaudación de ingresos propios, y aunque siguen sin ser suficientes para cubrir los costos de mantenimiento e inversión de los servicios públicos, contribuyen a cubrir parte del gasto de funcionamiento de la Municipalidad.

En el cuadro siguiente se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos clasificada por actividad, por el periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2008.

Cuadro 17
Municipalidad de Santa María Cunén, Departamento de Quiché
Ejecución de ingresos corrientes
Del 01 de enero al 30 de abril de 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Presupuestado 2008				Ejecutado	
	Asignado	Modificado	Vigente	%	al 30/04/2008	%
Ingresos tributarios	34,690	0	34,690	100	31,885	92
Taxis	15,000	0	15,000		8,410	
Boleto de ornato	15,000	0	15,000		22,888	
Otros	4,690	0	4,690		587	
Ingresos no tributarios	90,965	45,000	135,965	100	54,431	40
Licencias de construcción	70,000	45,000	115,000		45,000	
Arrendamiento de locales	15,000	0	15,000		4,642	
Feria titular	2,000	0	2,000		4,185	
Otros	3,965	0	3,965		604	
Venta de bienes y servicios	44,200	0	44,200	100	21,363	48
Certificaciones de nacimiento	15,000	0	15,000		8,897	
Otras certificaciones	12,250	0	12,250		4,038	
Concesión de servicios de agua	1,100	0	1,100		2,978	
Deslinde de terrenos	1,500	0	1,500		3,113	
Otros	14,350	0	14,350		2,337	
Ingresos de operación	74,850	0	74,850	100	59,280	79
Venta de contadores de agua	4,000	0	4,000		9,519	
Venta de carnets de cédula	17,000	0	17,000		12,595	
Canon de agua	8,500	0	8,500		30,796	
Piso de plaza	15,000	0	15,000		5,535	
Otros	30,350	0	30,350		835	
Renta de la propiedad	88,700	0	88,700	100	1,805	2
Intereses por cuentas monetarias	87,700	0	87,700		90	
Arrendamiento de terrenos	1,000	0	1,000		1,715	
Total	333,405	45,000	378,405		168,764	45

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché.

Como se puede notar en el cuadro 17 en tan solo cuatro meses los ingresos tributarios han alcanzado el 92% del monto presupuestado para todo el año

2008 y los ingresos de operación un 79%, esto indica que el presupuesto no fue elaborado adecuadamente y que la administración municipal ha mejorado de forma significativa la recaudación de ingresos propios.

La mejora en los ingresos tributarios se debe a que se ha obtenido en concepto de boleto de ornato la cantidad de Q.22,888.00, cuando únicamente se esperaba recibir Q.15,000.00; y el cobro hecho a las moto-taxis ya superó el 50% de lo presupuestado, al recaudar la cantidad de Q. 8,410.00 de los Q.15,000.00 previstos; entre estos dos arbitrios suman el 98% del total de ingresos tributarios recaudados durante los primeros cuatro meses del año 2008.

Dentro de los ingresos no tributarios sobresale el ingreso por licencias de construcción, al recaudar la cantidad de Q.45,000.00 que representan el 83% del total de recibido por este rubro.

En la venta de servicios, son los cobros por certificados de nacimiento los que han recaudado la mayor cantidad con Q.8,897.00, lo que constituye un 59% de lo presupuestado para el 2008.

De acuerdo al análisis realizado, dentro de los ingresos de operación, es el ingreso por canon de agua el que mejor crecimiento ha registrado, con un 347%, seguido de la venta de contadores de agua con un 195% de aumento, en relación al total recaudado durante el año 2007 por estos mismos conceptos; esto como resultado de la implementación de la Oficina de Servicios Públicos Municipales.

En los ingresos por renta de la propiedad se tiene presupuestado recibir Q.87,700.00 por concepto de intereses generados por las cuentas monetarias,

pero al 30 de abril únicamente se ha percibido un ingreso de Q.90.25, por tal razón, se considera que no se podrá alcanzar al final el periodo dicha cantidad.

2.5 ANALISIS DEL ENDEUDAMIENTO MUNICIPAL

En cuanto al endeudamiento basándose en la ejecución presupuestaria de ingresos por el periodo 2005-2007, el cuadro siguiente describe los montos que ha obtenido la Municipalidad en este concepto.

Cuadro 18
Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché
Endeudamiento público interno
Periodo 2005 - 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Ejecutado					
	2005	%	2006	%	2007	%
Préstamos internos a corto plazo						
Sector privado						
Prestamos de bancos del sistema (a un año)	0	0	906,936	15	0	0
Prestamos por sobregiros	0	0	541,720	10	0	0
Préstamos INFOM fondos propios						
Sueldos y salarios de empleados enero	0	0	0	0	336,000	52
Sueldos y salarios de empleados abril y mayo	0	0	0	0	240,000	37
Préstamos internos a largo plazo						
Sector privado						
Prestamos de bancos del sistema (a mas de un año)	4,245,888	100	4,420,115	75	0	0
Préstamos INFOM fondos propios						
Sueldos del personal municipal octubre	0	0	0	0	75,000	11
	4,245,888	100	5,868,771	100	651,000	100

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché.

Se puede notar que en los años 2005 y 2006 la Municipalidad obtuvo préstamos por fuertes cantidades de dinero por medio de instituciones bancarias nacionales. Normalmente las municipalidades pignoran los ingresos por transferencias del Estado para garantizar el pago de los préstamos, sin tomar en cuenta que la ley indica que no puede contraerse deudas que superen la capacidad de pago de la entidad. Lo anterior aunado a que los fondos obtenidos no son utilizados para los fines que establece la ley, provoca que las municipalidades no puedan cumplir con los proyectos programados.

Este problema se evidencia en el cuadro anterior donde los fondos obtenidos durante el año 2007, lo integran dos préstamos, ambos al Instituto Nacional de Fomento Municipal –INFOM-.

El primero a corto plazo, por un monto de Q. 576,000.00, destinados al pago de sueldos de los empleados municipales, Q. 336,000.00 para el mes de enero y Q. 240,000.00 para los meses de abril y mayo.

El segundo a largo plazo, por la cantidad de Q. 75,000.00, también destinado al pago de sueldos de los empleados municipales por el mes octubre.

La Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 en el artículo 61 indica cual es el destino para el que debe ser utilizado el crédito público, y recalca la prohibición de gastar dichos recursos para cubrir gastos de operación municipales.

De acuerdo a información obtenida de la Municipalidad de Santa María Cunén, la deuda proveniente de la administración anterior asciende a Q1,814,713.00, y que al 31 de marzo de 2008 se integra de la siguiente forma:

Cuadro 19
Municipalidad de Santa María Cunén, Departamento de Quiché
Deuda absorbida por la nueva administración
Año 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Absorbida al 14-01-2008	%	al 31-03-2008			
			Pagado	%	Pendiente de pagar	%
Deuda al inicio del período	1,814,713	100				
Obligaciones laborales			227,532	12		
Deuda Pública			903,605	50		
Arrastre de proyectos del 2007					683,576	38
Totales	<u>1,814,713</u>	100	<u>1,131,137</u>	62	<u>683,576</u>	38

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché.

Como muestra el cuadro anterior ha cancelado Q.1,131,137.00 que equivale al 62% del total, de esto un 12% fue para el pago de salarios del mes de diciembre y aguinaldos a empleados, ambos del año 2007; y un 50% distribuido para el pago de deuda publica contraída con el Banco de Desarrollo Rural, S.A. – BANRURAL-, el Banco Inmobiliario y el Instituto Nacional de Fomento Municipal -INFOM-.

El restante 38% aun pesa como deuda para la nueva administración municipal y corresponde a proyectos desarrollados el año anterior.

2.6 ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Las Municipalidades tienen asignado un porcentaje fijo de los ingresos recibidos por transferencias del Estado para gastar en funcionamiento, sin embargo algunas municipalidades al no contar con los recursos propios, utilizan más de lo asignado para este rubro, e incurrir en faltas que son penadas por la ley.

Cuadro 20
Municipalidad de Santa María Cunén, Departamento de Quiché
Ejecución de egresos por unidad municipal
Período 2006 - 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	2006	%	2007	%	30/04/2008	%
Concejo Municipal y Alcaldía	204,800	8	7,200	4	252,825	36
Servicios personales	204,800		7,200		252,825	
Secretaría y Registro Civil	154,152	6	9,034	5	101,583	15
Servicios personales	154,068		8,950		101,583	
Servicios no personales	84		84		0	
Tesorería Municipal	2,036,344	77	126,671	74	116,400	17
Servicios personales	230,543		47,175		116,400	
Servicios no personales	501,463		2,339		0	
Materiales y suministros	140,609		64,357		0	
Propiedad, planta y equipo	5,930		12,800		0	
Transferencias corrientes	44,430		0		0	
Serv. amortización deuda pública	1,113,369		0		0	
Oficina Municipal de Planificación	54,435	2	4,606	3	51,846	7
Servicios personales	53,000		3,500		51,846	
Servicios no personales	1,435		1,106		0	
Oficina Forestal Municipal	192,145	7	23,330	14	33,292	5
Servicios personales	146,052		12,595		33,292	
Servicios no personales	7,046		1,813		0	
Materiales y suministros	13,180		8,922		0	
Propiedad, planta y equipo	25,867		0		0	
Coordinación Municipal de la Mujer	0	0	0	0	6,100	1
Servicios personales	0		0		6,100	
Servicios Generales de la Municipalidad	0	0	0	0	133,584	19
Servicios personales	0		0		133,584	
Total	2,641,876	100	170,841	100	695,630	100

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché.

Como se nota en el cuadro anterior, los gastos de funcionamiento en la unidad del Concejo Municipal y Alcaldía, representan un 36% del total ejecutado al 30

de abril, esto supera en cuatro meses lo ejecutado en todo el año 2006, debido a que este valor incluye el pago de la deuda al personal, dejado por la administración anterior. La misma situación ocurre en la unidad de Tesorería y en la Oficina Municipal de Planificación.

2.7 ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN

La inversión son los recursos utilizados en proyectos y obras de infraestructura para el servicio público, que buscan la satisfacción de las necesidades básicas de la población, y que el mayor porcentaje de dichos recursos son proveídos por el Gobierno Central.

Al 30 de abril de 2008 la Municipalidad no ha realizado proyectos de inversión física, debido a que los pocos recursos recibidos a la fecha, los utilizó para cubrir gastos de funcionamiento y solventar deudas dejadas por la administración anterior.

A continuación el cuadro presenta la ejecución de gastos destinados a inversión en los años 2006 y 2007 así como los primeros cuatro meses del año 2008.

Cuadro 21
Municipalidad de Santa María Cunén, Departamento de Quiché
Ejecución de egresos para inversión
Periodo 2006 - 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	2006	%	2007	%	30/04/2008	%
Salud y ambiente	4,598,380	39	788,526	32	213,891	31
Servicios personales	1,444,881		512,778		213,891	
Servicios no personales	134,324		88,252		0	
Materiales y suministros	353,647		187,496		0	
Propiedad, planta y equipo	2,574,792		0		0	
Transferencias corrientes	90,736		0		0	
Red vial	3,998,316	34	1,417,209	58	329,199	48
Servicios personales	2,335,997		963,894		329,199	
Servicios no personales	415,322		33,439		0	
Materiales y suministros	25,125		419,876		0	
Propiedad, planta y equipo	1,221,872					
Apoyo a la educación	1,361,658	11	128,274	5	143,942	21
Servicios personales	118,644		118,199		143,942	
Materiales y suministros	36,100		75		0	
Propiedad, planta y equipo	1,160,464		0		0	
Transferencias corrientes	46,450		10,000		0	
Desarrollo urbano y rural	1,942,143	16	106,758	5	0	0
Servicios no personales	741,764		106,758		0	
Propiedad, planta y equipo	1,200,379		0		0	
Total	11,900,497	100	2,440,767	100	687,032	100

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el rubro en el que la Municipalidad ha invertido un mayor porcentaje de los recursos ha sido en el área de salud y ambiente, donde en el año 2006 utilizó el 58% en la construcción de infraestructura, como los centros de convergencia en algunas comunidades; le

siguen la inversión en red vial, con la construcción o reparación de caminos; el apoyo a la educación, con la construcción y remodelación de escuelas, así como la contratación de maestros.

2.7.1 Educación

La Municipalidad tiene a su cargo 17 maestros, contratados bajo el renglón 029, los servicios educativos se imparten de enero a octubre, dejándolos desempleados los meses de noviembre y diciembre, se contratan bajo este renglón, para dar mayor cobertura en forma inmediata, a la población estudiantil, pero que va en contra de la seguridad y continuidad laboral del maestro, al no contar con prestaciones laborales.

Cuadro 22
Municipalidad de Santa María Cunén, Departamento de Quiché
Ejecución de egresos para educación
Del 01 de enero al 30 de abril de 2008
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado al 30/04/2008	%
Personal por contrato	230,400	0	230,400	56,944	39
Otras remuneraciones	0	150,000	150,000	19,200	13
Otras remuneraciones	0	200,000	200,000	29,600	21
Jornales	250,000	-40,000	210,000	38,198	27
Aporte patronal al IGSS	25,000	0	25,000	0	0
Total	505,400	310,000	815,400	143,942	100

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché.

En el cuadro anterior se puede observar el aumento en los renglones de otras remuneraciones, debido a que se aumento el número de maestros a cargo de la Municipalidad.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

La Municipalidad es la encargada de velar por la adecuada administración y prestación de los servicios públicos, por lo tanto, tiene el compromiso ante los pobladores del Municipio de garantizar el buen funcionamiento eficiente y eficaz de dichos servicios.

El Código Municipal Decreto 12-2002, en su artículo 68 inciso “a” menciona que una de las competencias que debe cumplir la Municipalidad es el abastecimiento de agua potable clorada; administrar y mantener en buenas condiciones mercados, rastros y cementerios; encargarse de la recolección y tratamiento de los desechos sólidos, y en general de la limpieza y ornato del Municipio.

Para poder cumplir con dichas obligaciones los beneficiarios deben contribuir al cubrir una parte del costo de mantenimiento y operación de dichos servicios; para esto la Municipalidad esta facultada para determinar el cobro de tasas y contribuciones que deben ser justas y equitativas, conforme la ley.

En el año 2008 la Municipalidad de Santa María Cunén, instaló la Oficina de Servicios Municipales, encargada de administrar y promover el buen funcionamiento de los servicios públicos, con ello busca brindar a la población una mejor calidad en la prestación de estos.

Esta oficina cuenta con un Gerente de Servicios Públicos, persona que es encargada de administrar los servicios como se detallan a continuación:

Cuadro 23
Municipalidad de Santa María Cunén, Departamento de Quiché
Ingresos y egresos por servicios municipales
del 01/01/2008 al 30/04/2008
Cifras expresadas en Quetzales

	Presupuestado año 2008	Ejecutado 30/04/2008	Diferencia
Ingresos			
Servicio de agua			
Concesión de pajas de agua	1,100	2,978	1,878
Instalación de agua potable	0	40	40
Canon de agua	8,500	30,797	22,297
Venta de contadores	4,000	9,520	5,520
Limpieza de contadores	25	20	-5
	13,625	43,355	29,730
Servicio de drenaje			
Mejoras a drenajes	2,000	0	-2,000
Mora por servicio de drenaje	15	0	-15
Concesión de drenajes	50	1,218	1,168
Servicio de drenaje	4,000	600	-3,400
	6,065	1,818	-4,247
Servicio de mercado			
Arrendamiento de locales	15,000	4,642	-10,358
Piso de plaza	15,000	5,535	-9,465
	30,000	10,177	-19,823
Otros servicios municipales			
Rastro	75	30	-45
Cementerio	150	59	-91
Baños y sanitarios municipales	9,000	125	-8,875
	9,225	214	-9,011
Egresos			
Oficina de Servicios Municipales			
Personal permanente	183,000	78,760	104,240
Complemento a personal	20,833	17,125	3,708
Personal por contrato	54,200	25,513	28,687
Aporte patronal al IGSS	18,300	0	18,300
Bonificación anual (Bono 14)	15,250	0	15,250
Bono vacacional	2,200	0	2,200
Otras prestaciones	15,250	600	14,650
	309,033	121,998	187,035
Resumen			
Ingresos por servicios municipales		55,564	
Egresos por prestación de servicios municipales		121,998	
Deficit/superavit en prestación de servicios		-66,434	

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Santa María Cunén, departamento de Quiché.

En el periodo de enero a abril de 2008, el subsidio que los habitantes de este Municipio recibieron por parte de la Municipalidad en concepto de servicios públicos fue de Q.66,434.00, cantidad que ha disminuido con relación a otros años, pues las autoridades anteriores no promovieron la recuperación de deudas atrasadas por parte de los usuarios.

Se debe mencionar que en el cuadro anterior no se incluyen costos por repuestos y accesorios, materiales, herramientas y otros gastos de mantenimiento que son necesarios para el buen funcionamiento de estos servicios, pues no se encontró dicha información en la formulación presupuestaria para el año 2008.

3.1 SERVICIO DE AGUA POTABLE

Se estima que el 98% de la población dentro del casco urbano y el 84% en el área rural cuentan con servicio de agua entubada, la que no llena los requisitos para poder clasificarse como potable.

Para el año 2001 el valor del canon de agua era de Q.2.75 mensuales y al año 2008 se cobra una mensualidad de Q.10.00 por cada servicio.

El servicio debe ser solicitado a la Municipalidad en la Oficina de Servicios Municipales, donde se paga por concepto de conexión Q.10.00, los que son cancelados en la tesorería donde emiten un recibo, con el que se inicia el trámite de instalación.

Según la información obtenida, al mes de marzo de 2008 la Municipalidad había invertido en el sostenimiento del servicio de agua la cantidad de Q.33,222.66, cantidad que no incluye el pago de sueldos y gastos administrativos.

En el periodo del 08 de mayo al 08 de junio del año 2008 la Oficina de Servicios Municipales con ayuda del Programa Municipios para el Desarrollo Local -PROMUDEL- inicio con el proceso de recaudación de mora en el servicio de agua, al enviar 483 notificaciones a vecinos que se encontraban morosos desde la administración municipal anterior.

De las 483 notificaciones únicamente se pudieron entregar 422; 53 quedaron pendiente de entrega; tres fueron recibidas y cinco casas se encontraron abandonadas.

Lo anterior dio como resultado que al mes de junio la Municipalidad tenía recuperado el valor de Q.24,887.50 producto del pago de 170 usuarios que representan el 35% de los que se encontraban en mora.

3.2 SERVICIO DE DRENAJES

Al año 2008 alcanza una cobertura del 100% únicamente en las viviendas del casco urbano, pues desde 1994 se viene implementado dicho servicio; no cuenta con tratamiento alguno pues desemboca directamente al cauce del río Los Zopes ubicado a orillas de la población.

El costo de instalación para un vecino es de Q300.00. Para el año 2008 la Municipalidad tiene presupuestado recaudar por concepto del servicio de drenajes la cantidad de Q.6,065.00 como lo muestra el cuadro 23, y al mes de abril ha percibido el 30% de lo presupuestado.

Para prestar este servicio la Municipalidad cuenta con dos fontaneros que devengan un total de Q.1,500.00 mensuales cada uno y en la ejecución presupuestaria al mes de abril no registra gastos de materiales u otros que sirvan para dar mantenimiento a este servicio.

3.3 SERVICIO DE MERCADO

El municipio de Santa María Cunén cuenta con las instalaciones de un mercado propiedad de la Municipalidad, ubicado en la parte posterior del palacio Municipal, pero los días jueves y domingo se extiende por las calles aledañas por ser los días de mercado.

Sus instalaciones, especialmente el techo, se encuentran en mal estado, es inadecuado para funcionar y pequeño pues los días de plaza asisten de 200 a 500 vendedores los que colocan sus puestos en la calle.

El mercado cuenta únicamente con un guardián que devenga un sueldo de Q.2,000.00 mensuales, quien se encarga de resguardar por la noche la mercadería propiedad de los vendedores. Por el arrendamiento de los locales, ya sean cocinas, carnicerías u otros, se cobra una cuota de Q.10.00 mensuales y Q2.50 por día de mercado por derecho de piso de plaza.

Al mes de abril la Municipalidad ha recaudado un total de Q.10,177.00 por el arrendamiento de locales y el cobro por piso de plaza, cantidad que se considera rentable, si se toma en cuenta que solamente se cancela el sueldo de una persona y no se da mantenimiento a las instalaciones.

De acuerdo a información de la Oficina de Servicios Públicos Municipales, al mes de junio se tiene un total de 46 personas morosas en el pago de local dentro del mercado, esto asciende a la cantidad de Q.30,456.00, cantidad que se espera recuperar en los próximos meses.

3.4 OTROS SERVICIOS MUNICIPALES

La Oficina de Servicios Públicos Municipales también tiene a su cargo la administración de otras unidades, como el cementerio y el rastro municipal.

3.4.1 Servicio de cementerio

El Municipio cuenta actualmente con cementerios en las comunidades más pobladas dentro de las cuales se puede mencionar, aldea La Hacienda, Xocoy, aldea Chiul, y en el casco urbano localizado en el barrio San Juan, estos se encuentran en buenas condiciones. La conservación, mantenimiento y reparación de sepulcros son realizadas por sus propietarios, dentro de los plazos establecidos por la Municipalidad, para utilizar los nichos construidos, los interesados pagan previamente las tasas vigentes, derecho que debe renovarse cada seis años, mediante el pago respectivo.

Desde 1994 el servicio de cementerio se ha mejorado con la implementación de infraestructura consistente en circulación del área, puertas de hierro y el mantenimiento respectivo en pintura y limpieza de los nichos, a junio de 2008 se pudo constatar que los cementerios visitados están en buenas condiciones.

El cobro por derecho a la construcción de un mausoleo es Q.70.00 y la Municipalidad tiene contratada a una persona como encargada del cementerio ubicado en el casco urbano, a la que le paga un sueldo del Q.1,550.00 mensuales.

Los ingresos por este concepto son poco significativos para la Municipalidad, pues el cobro se da de forma eventual.

3.4.2 Servicio de recolección de basura

A junio de 2008 la Municipalidad de Santa María Cunén, no cuenta con un sistema o programa de extracción de basura de las viviendas.

La Municipalidad tiene tres personas contratadas para mantener el casco urbano limpio de basura y los días de plaza recolectar los desechos dejados por los vendedores y compradores que asisten al mercado; los tres barrenderos devengan un sueldo de Q.1,500.00 mensuales cada uno. Durante el trabajo de campo se pudo observar que el 95% del casco municipal está limpio, y en el parque hay toneles para que la gente deposite la basura. Sin embargo se pudo observar que en el patio de una escuela del casco urbano existe un basurero, que representa un peligro para la salud de los alumnos que asisten a recibir clases.

La basura recolectada por los barrenderos, es trasladada a un basurero clandestino, debido a que no se cuenta con un lugar adecuado para el tratamiento de los desechos y clasificación para un reciclamiento. Lo cual produce un foco de contaminación a los hogares cercanos y en general a la población del Municipio.

En la mayoría de los hogares, la basura que se desecha es separada por nylon, vidrio y biodegradables. La basura que tarda muchos años en podrirse se quema y la restante se entierra en pozos que realizan las personas en los patios traseros de las viviendas para no dar mal aspecto.

3.4.3 Servicio de rastro

El Municipio dispone de un rastro, el cual está ubicado en el Barrio San Francisco, éste era un lugar informal para realizar la labor de destace de reses, sin embargo, en la administración pasada se remodeló la infraestructura para un mejor funcionamiento.

Pero aun así no era adecuado por lo que la nueva administración municipal invirtió la cantidad de Q.17,750.00 en su reconstrucción, con lo que implementó

requerimientos urgentes demandados por los usuarios, tales como una pavimentación que permita lavar el área después de los trabajos y puertas para un mejor control de quien lo utiliza.

Los días de destace son los jueves, sábado y domingo de cada semana. Anteriormente por el destace de ganado mayor como vacas, novillos, bueyes y toros se hacía un cobro de Q.5.00 por cada uno; por el destace de ganado menor Q.1.00 y por el de aves de corral Q.0.75 cada una, después de la remodelación realizada en las instalaciones se efectúa un cobro de Q.25.00 por el destace de cada res.

El rastro no cuenta con un sistema de tratamiento adecuado de los desechos que allí se generan, los cuales son desviados al río San Juan que pasa a un costado del rastro lo cual se traduce en contaminación de los recursos hídricos y del medio ambiente.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LOS INGRESOS Y USO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES

Para aminorar la falta de recursos propios que impiden a la Municipalidad de Santa María Cunén cumplir con las políticas de desarrollo social trazadas, así como pagar la deuda publica que pesa sobre ella, se deben implementar de inmediato acciones que busquen remediar de forma permanente este problema.

Este plan de acción debe incluir además de la administración municipal, a la sociedad civil, para que juntos logren alcanzar un desarrollo integral del Municipio.

A continuación se plantean algunas estrategias, para que con su implementación permita aumentar los ingresos propios de la Municipalidad.

4.1 TASAS Y CONTRIBUCIONES

La principal estrategia para mejorar la recaudación en el municipio de Santa María Cunén es el aprovechamiento de fuentes que a la fecha no se han explotado, tal es el caso de el cobro de Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI- y el avecindamiento que permitiría aumentar el número de vecinos registrados legalmente.

4.1.1 Impuesto Único Sobre Inmuebles

El IUSI, es un impuesto establecido por el Congreso de la República en el Decreto 15-98 Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, el cual grava los bienes inmuebles urbanos y rurales.

Un bien inmueble esta integrado por el terreno, la construcción, la estructura, las mejoras y las instalaciones adheridas al inmueble, así también esta ley tiene afecto al pago del impuesto a los cultivos permanentes.

Lo beneficioso del cobro de IUSI es que el impuesto y las multas corresponden en su totalidad a la Municipalidad para poder ser utilizado en el desarrollo local.

El valor recaudado por la Municipalidad ingresa como fondos propios y de acuerdo al artículo 2 inciso b de la Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles Decreto 15-98, estos recursos pueden utilizarse para inversión en servicios básicos y obras de infraestructura de interés y uso colectivo como mínimo en un 70%, y para gastos de funcionamiento hasta un máximo 30%.

Para desarrollar esta estrategia la Municipalidad tendrá que invertir no solo en personal, sino también en un equipo de cómputo efectivo que permita almacenar la información necesaria de forma segura.

En cuanto al programa electrónico ésta Municipalidad ya cuenta con la herramienta SIAF-MUNI, que dispone de un módulo que permite mantener una base de datos de los contribuyentes, de modo que pueda tenerse un control confiable de cuantas personas hacen efectivo su pago y cuantas se encuentran en mora.

Al mismo tiempo se deben implementar políticas para recaudar y administrar el impuesto de forma adecuada, eficiente, con transparencia y en apego a las leyes.

El primer paso debe ser la realización de un estudio, donde se establezca la cantidad de contribuyentes potenciales, y en el que también se puede usar

información de la Dirección General de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, como apoyo, para la creación de una base de datos propia.

Será de suma importancia concientizar a la población en la necesidad de contribuir para mejorar las condiciones sociales en las que habitan. Este apoyo se logrará si la Municipalidad impone cuotas justas y equitativas, para ello debe considerar la capacidad de pago de la población; generará la confianza del vecino y creará conciencia de lo importante que es efectuar el pago, ya que el impuesto regresa a las comunidades por medio de obras de infraestructura que mejoran las condiciones de vida y contribuyen con el desarrollo económico y social del Municipio.

El siguiente cuadro muestra el tipo de material utilizado para la construcción de las viviendas en este Municipio:

Cuadro 24
Municipalidad de Santa María Cunén, Departamento de Quiché
Clasificación de viviendas encuestadas según materiales
Año 2008

Paredes	Hogares	%	Techos	Hogares	%	Piso	Hogares	%
Block	126	40	Terraza	37	12	Cerámico	15	5
Ladrillo	2	1	Lamina	180	57	Cemento	121	38
Adobe	158	50	Teja	96	30	Tierra	174	55
Madera	29	9	Paja	0	0	Madera	0	0
Otro	0	0	Otros	2	1	Otro	5	2
Total	315	100	Total	315	100	Total	315	100

Fuente: Investigación de campo EPS., primer semestre 2008

De acuerdo a la encuesta realizada en el Municipio, la vivienda presenta características precarias, un alto porcentaje está construida con paredes de adobe con techo de lámina y piso de tierra.

Al tomar como base el cuadro tres, se tiene que para el censo de 2002 la cantidad de viviendas era de 4103, y que de acuerdo al cuadro 24, el 41% de la muestra encuestada son casas de block y ladrillo; con estos parámetros se puede estimar lo siguiente:

Cuadro 25
Municipalidad de Santa María Cunén, Departamento de Quiché
Estimación del ingreso por recaudación de IUSI
Cifras expresadas en Quetzales

Viviendas	%	Costo estimado	Valor total	Impuesto	Recaudación
1682	41	70,000	117,740,000	6 x millar	706,440
2052	50	20,000	41,040,000	2 x millar	82,080
369	9	2,000	738,000	exento	-
4103	100				<u>788,520</u>

Con una proyección en aumento del 10% desde el censo de 2002:

1850	41	70,000	129,500,000	6 x millar	777,000
2256	50	20,000	45,120,000	2 x millar	90,240
407	9	2,000	814,000	exento	-
4513	100				<u>867,240</u>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la investigación de campo EPS., primer semestre 2008

Para el cuadro anterior se estimó que el 41% de las viviendas se pueden valorar dentro del rango de hasta Q.70,000.00, mientras que el 50% lo harían en el de hasta Q.20,000.00, con lo que la Municipalidad podría obtener un ingreso anual estimado de Q.788,520.00.

Pero si se proyecta que para el año 2008, la cantidad de viviendas han aumentado moderadamente en un 10%, se obtendría una recaudación por concepto de IUSI de Q.867,000.00 anuales.

Cabe mencionar que en el cuadro y las estimaciones anteriores únicamente se tomaron en cuenta las viviendas, pero las propiedades y terrenos sin construcción también están afectos al pago de IUSI.

4.1.2 Vecindamiento de personas

Otra estrategia que resultaría muy beneficiosa para aumentar los ingresos municipales, es la implementación de una campaña de vecindamiento, con las personas que emigraron de otros lugares, pero que ya viven en el Municipio, y las que son originarias pero que aun no están inscritas, que muestre que su inscripción como vecinos puede contribuir a incrementar el aporte constitucional, ya que una de las bases para distribuirlo es el número de habitantes legalmente registrado.

Con el funcionamiento de la oficina del Registro Nacional de Personas –RENAP- la Municipalidad, dejará de percibir un porcentaje de los ingresos con los que al año 2008 aun cuenta, como el cobro por certificados de nacimiento o matrimonio, y la emisión de cédulas de vecindad; razón por la cual se debe iniciar con la sensibilización de la población para que acuda a vecindarse.

4.1.3 Incremento de tasas y arbitrios

Los montos cobrados en concepto de tasas es poco significativa dentro del total de ingresos propios de la Municipalidad, por tal motivo es necesario desarrollar un estudio en el que se evalúe un incremento en estas, con el fin de aumentar la disponibilidad de fondos.

El estudio debe incluir un análisis de los costos de operación de los servicios públicos brindados, para que el incremento que se establezca, permita no únicamente cubrir los gastos necesarios para la prestación del servicio, si no que prevea una futura inversión para la mejora de estos.

En cuanto a los arbitrios el Código Municipal Decreto 12-2002, indica que el Concejo Municipal solamente puede proponer ante el Organismo Ejecutivo, las modificaciones que considere necesarias, y será este el que lo presente ante el Congreso de la República, para discutir su aprobación.

Lógicamente este proceso requiere de una cantidad de tiempo considerable, pero puede ser tomado en cuenta si se llega a la conclusión que un arbitrio necesita ser incrementado, debido a que el monto cobrado no esta acorde a la realidad del Municipio.

De acuerdo a la cantidad de negocios existentes en el Municipio, se determinó que la mayor generación de empleo se concentra en el área rural ya que en ésta se reúne la mayor parte de negocios con un 52% y en el área urbana un 48%, con ello crea un total de 304 empleos integrados entre comercio formal e informal. Estos comercios generalmente utilizan mano de obra familiar.

A continuación se detalla el total de comercios existentes.

Cuadro 26
Municipalidad de Santa María Cunén, Departamento de Quiché
Inventario de comercios
Año 2008

No	Conceptos	Área urbana	%	Área rural	%	Total
1	Tiendas y abarroterías	42	40	63	60	105
2	Cantinas	17	75	5	25	22
3	Comedores	7	75	3	25	10
4	Farmacias	5	30	10	70	15
5	Ferreterías	4	40	6	60	10
6	Almacenes de ropa	7	47	8	53	15
7	Venta de repuestos	4	44	5	56	9
8	Zapaterías	4	27	11	73	15
9	Librería y papelería	4	50	4	50	8
10	Agroservicios	7	75	3	25	10
11	Carnicería	6	50	6	50	12
12	Heladería	1	100	0	0	1
13	Tortillerías	3	100	0	0	3
14	Miscelánea	2	100	0	0	2
15	Mueblería	4	40	6	60	10
16	Expendio de gas	2	67	1	33	3
17	Gasolinera	1	100	0	0	1
Total		120	48	131	52	251

Fuente: Investigación de campo EPS., primer semestre 2008

El cuadro anterior indica el tipo y la cantidad de negocios comerciales con que cuenta el Municipio, los cuales responden a las necesidades y requerimientos de la población; los comercios que sobresalen son las tiendas y abarroterías, que disponen de los productos de la canasta básica en las diferentes comunidades, seguidos por las cantinas.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución en cantidad y distribución geográfica dentro del Municipio del sector servicio.

Cuadro 27
Municipalidad de Santa María Cunén, Departamento de Quiché
Inventario de servicios
Año 2008

No.	Conceptos	Área Urbana	%	Área Rural	%	Total
1	Clínicas	3	100	0	0	3
2	Molinos de nixtamal	10	15	58	85	68
3	Foto estudios	3	60	2	40	5
4	Taller de bicicletas	3	60	2	40	5
5	Peluquerías	3	30	7	70	10
6	Hoteles y hospedajes	3	100	0	0	3
7	Transporte	40	60	26	40	66
8	Correos	1	100	0	0	1
9	Bufete jurídico	2	100	0	0	2
10	Oficina contable	2	100	0	0	2
11	Agencia bancaria	1	100	0	0	1
12	Café internet	2	67	1	33	3
Total		73	43	95	57	169

Fuente: Investigación de campo EPS., primer semestre 2008

Los negocios de servicios actualmente cubren un 40% del total del Municipio, esta área va en crecimiento. El servicio de molinos de nixtamal y el de transporte son los de mayor demanda y existencia dentro del mismo, seguidos en menor proporción las peluquerías.

En la Municipalidad al 2008 se encuentran registrados 60 negocios de un total de 420, de estos solo un pequeño porcentaje paga derecho de puerta el cual oscila entre Q10.00 y Q20.00 mensuales.

Si los 420 establecimientos comerciales pagaran el arbitrio de Q.20.00, la Municipalidad recibiría mensualmente Q.8,400.00 y al año Q.100,800.00 por concepto de arbitrios a establecimientos comerciales.

4.1.4 Mejorar la recaudación

Se necesita capacitar al personal, e implementar políticas que contribuyan a prestar un mejor servicio a la población, revisar las causas que han impedido hasta ahora mejorar el proceso de recaudación.

Se debe recordar que una de las bases para la distribución del Situado Constitucional, también lo conforma el nivel de ingresos propios, obtenidos por la Municipalidad, razón por la que es muy importante alcanzar una mayor eficiencia en la recaudación de arbitrios y tasas.

La Municipalidad debe actualizar la base de datos de los contribuyentes, para esto se debe levantar un inventario de establecimientos afectos al pago de arbitrios, y por medio de una notificación se les debe invitar para que contribuyan con la parte que les corresponde, en busca del desarrollo del Municipio.

El aprovechamiento de la herramienta SIAF-MUNI, brinda precisión para el ingreso, consulta y acceso a la información oportunamente, lo que permite ofrecer a los vecinos un servicio eficaz, y brindar un mejor control sobre los contribuyentes.

4.2 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

La utilización de forma programada y correcta de los recursos asignados por el Estado, evidencian una administración del gasto público transparente, y ofrecen confianza a los pobladores de la gestión municipal.

Esta confianza redunda en el pago voluntario de los impuestos municipales por parte de los vecinos, aumenta la recaudación de ingresos propios, con lo que se obtiene mejorar el ingreso recibido por transferencias del Organismo Ejecutivo,

pues una de las bases de distribución entre las municipalidades, es la cantidad de ingresos propios obtenidos en un periodo anual.

Un instrumento de planificación y de política económica de gran importancia para la correcta ejecución de los recursos, es el presupuesto de ingresos y egresos, que toda Municipalidad debe elaborar, y que sirve de guía para desarrollar una adecuada administración.

Así mismo la observancia de las leyes aplicables, que establecen la forma, el proceso y los requisitos que deben cumplirse para ejecutar dichos recursos, en especial los provenientes del Estado y que están sujetos a ser fiscalizados por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, de este modo se evitan sanciones innecesarias.

4.3 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

La transparencia es indispensable en cualquier tipo de gestión administrativa, porque solo con el correcto manejo de los recursos municipales se puede generar confianza en la población.

Es indudable que una buena administración municipal, basada en la transparencia en la ejecución de los recursos públicos, da como resultado una mejor actitud tributaria de parte de los contribuyentes.

4.5 INVERSIÓN EN PROYECTOS SOCIALES

El Municipio cuenta en sus distintas comunidades con el Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE), el cual se encuentra integrado por la Asamblea Comunitaria, precedida por los residentes de una misma comunidad; que de acuerdo con la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, es el ente

encargado de velar por la coordinación, ejecución y supervisión de proyectos de beneficio social.

En el municipio de Santa María Cunén, al 2008 el Comité Comunitario de Desarrollo, se encuentra conformado por 65 personas, distribuido en cada aldea, caserío, cantón y barrio que lo conforma, estos se reúnen con el alcalde en el palacio municipal los días jueves en horario de diez de la mañana; en dicha reunión se plantean las necesidades de cada comunidad, las cuales son discutidas y analizadas con la finalidad de establecer prioridades que permitan desarrollar proyectos de inversión social.

El mejorar los sistemas de producción y diversificación en el Municipio, dará oportunidad a los pobladores en aumentar su nivel de ingresos y de vida; esto permitirá el desarrollo económico del mismo.

Para esto se requiere de un programa de asistencia técnica a las comunidades, para las principales actividades productivas como: la agricultura y ganadería, para mejorar el rendimiento productivo y la calidad de los productos, lo cual se demuestra pues el 93% de la población, no recibe ningún tipo de asistencia, mientras que el 7% si; esto refleja que existen instituciones que si proporcionan este tipo de capacitación, sin embargo son muy pocas las comunidades que la reciben.

En cuanto a la adquisición de fertilizantes para llevar a cabo la actividad agrícola, las comunidades del Municipio deben de comprarlos a un precio elevado; lo que significa que no existe ninguna institución interesada en buscar la forma de cómo los agricultores obtengan los mismos a un bajo costo, lo que implica un incremento en los productos agrícolas.

4.6 PROGRAMA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA

La educación es, un derecho humano que todos los ciudadanos, sin distinción alguna, deben poder ejercer a lo largo de su vida y corresponde al Estado la obligación de garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación.

La educación no se puede definir solamente como el aprendizaje de disciplinas científicas y transmisión de conocimientos culturales, tampoco como una opción dirigida a formar la capacidad necesaria para la inserción en el mercado laboral; el fin más importante de la educación debe ser la formación de ciudadanos, personas que puedan ejercer sus libertades fundamentales y exigir el cumplimiento de sus derechos en una sociedad democrática.

Al ser la tributación el principal recurso económico para el sustento del Estado, es necesario comprender la relación que existe entre los derechos y las obligaciones de los ciudadanos y el vínculo que se da entre los intereses privados y los beneficios colectivos.

Por lo anterior es de gran importancia implementar un programa de educación tributaria, mediante la creación de un espacio que permita promover la participación y responsabilidad ciudadana en niños y niñas en edad escolar, desde una perspectiva de formación en valores.

La finalidad de esta propuesta es la de promover el desarrollo de un ciudadano solidario, crítico, participativo, responsable y creativo. Con esto se contribuye a que dicho ciudadano logre conocer sus potencialidades y limitaciones para comenzar a proyectarse. La vida en democracia necesita que sus ciudadanos conozcan y reflexionen acerca de las normas que rigen esa convivencia.

La formación ética y ciudadana tiene, entre otros propósitos:

- Promover una nueva mirada sobre el ser humano y las relaciones entre las personas, basada en la dignidad y el respeto por los derechos humanos.
- Desarrollar habilidades que permitan ser un ciudadano crítico de su propio actuar y de las normas vigentes, que comprenda las necesidades públicas para apreciar los bienes y servicios públicos.
- Formar sujetos autónomos, críticos y responsables, respetuosos de las diferencias.
- Desarrollar una conciencia cívica que posibilite un comportamiento ético tributario.
- Desarrollar actitudes de compromiso en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, al reprobar los actos de evasión.

Se trata de enseñar a convivir desde los principios mismos de la justicia y desde las reglas de participación ciudadana. La ciudadanía se aprende y se vive en el vecindario, con la familia, en el trabajo, en la escuela.

En la medida que se logra ser mejor ciudadano, se hace más responsable del cuidado del medio en que vive y de las consecuencias de su actuar. La educación ética y ciudadana está presente en el actuar y en el accionar de cada persona, donde quiera que se desarrolle.

La educación tributaria también debe ser orientada a las personas adultas, por medio de una campaña de concientización, donde se debe conocer que todo individuo o empresa que desarrolle alguna actividad comercial, industrial, rural o de servicios, instalado o en la vía pública, es contribuyente y debe estar registrado y aportar la parte que legalmente le corresponde.

Para alcanzar este objetivo, la Municipalidad se puede apoyar en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- que desde febrero del año

2005 ha creado el Programa Permanente de Cultura Tributaria, que responde a una estrategia de largo plazo, orientada al objetivo de hacer sostenible el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias con base en principios, valores y actitudes conforme al deber ciudadano de contribuir a que el Estado cumpla con sus fines constitucionales.

Este programa se desarrolla en tres ejes de trabajo: información, formación y concientización, mientras que sus proyectos y actividades se basan en tres áreas de proyección pública, que se relacionan entre sí: la educación, la divulgación y la promoción de la participación social.

Como resultado de una adecuada implementación de un programa de cultura tributaria, a mediano y largo plazo se podrá obtener un mayor rendimiento en la recaudación de los impuestos, mayor número de contribuyentes que pagan, mejor capacidad de prestación de los servicios públicos.

La mejor promoción de la cultura tributaria radica en el uso honesto, eficiente y transparente de los recursos del Estado, además es necesario que la administración municipal fortalezca sus áreas de atención y servicio al contribuyente. Así mismo sería útil promover estímulos a la participación, tal y como lo realiza la SAT al crear la lotería tributaria.

Esta iniciativa debe ampliarse a otros sectores de la sociedad, para hacer de la educación tributaria un objetivo para el mediano y largo plazo.

CONCLUSIONES

Como resultado del diagnóstico realizado, se presentan las siguientes conclusiones:

a. Área socioeconómica y ambiental

- ❖ El servicio de recolección y tratamiento final de los desechos sólidos es deficiente, debido a que la Municipalidad no brinda este servicio y el Municipio carece de un lugar adecuado para depositarlos, por este motivo los habitantes, podrían optar por enterrar la basura, pero la queman, la tiran a los ríos cercanos o debajo de los puentes, incluso en los patios de las escuelas, convirtiéndose en un foco de contaminación y enfermedades para la población.
- ❖ El servicio de suministro de agua del Municipio, comienza a ser insuficiente en el área urbana y nulo en algunas comunidades del área rural; la forma y calidad del servicio es deficiente; además las fuentes de abastecimiento de este líquido, como los ríos, en su mayoría se encuentran contaminados, sin que se tomen medidas para contrarrestar este problema. El ingreso que la Municipalidad recibe por prestar este servicio no alcanza para cubrir su costo de mantenimiento; para el año 2007 se recaudo la cantidad de Q.8,877.00, monto que no es significativo, si se toma en cuenta que solo en el casco urbano, para el año 2002 existían 4,103 hogares, que al pagar su respectiva mensualidad, con valor de Q.10.00, la Municipalidad obtendría Q.492,360.00 anuales en concepto de canon de agua, esto sin tomar en cuenta los hogares del área rural.

b. Área administrativa

- ❖ La débil capacidad administrativa y financiera de la administración municipal, limita la posibilidad que el Municipio alcance un mejor desarrollo económico y social. Sin embargo al año 2008 las autoridades han mejorado de forma significativa el funcionamiento de la Municipalidad, pues en los primeros meses del año han creado unidades importantes como la Oficina de Servicios Públicos Municipales y la Oficina Municipal de la Mujer, con lo que se espera mejorar la atención de los vecinos del Municipio.
- ❖ La Oficina Municipal de Planificación no ha funcionado de la mejor manera pues a través de ella, se debe hacer más eficiente la consolidación de los planes, programas y proyectos de desarrollo local. Además, esta oficina al funcionar de forma adecuada, puede facilitar la intervención de los sectores sociales en la elaboración del presupuesto, como propone el Código Municipal, para hacer más efectiva la participación de los vecinos. Esta insuficiencia muestra la debilidad técnica de la Municipalidad.

c. Área financiera

- ❖ El descuido y la poca atención que se da a la recaudación de tasas y arbitrios en la Municipalidad, así como el escaso o nulo interés por parte de las autoridades, por crear políticas para mejorar los ingresos propios, impiden brindar a la población, servicios públicos de mejor calidad, o contar con los recursos necesarios para desarrollar proyectos de beneficio social; muestra de esto es que en el Municipio a junio de 2008 existen 420 comercios, de los cuales únicamente 60 se encuentran registrados en la Municipalidad, pero es un reducido porcentaje el que cumple con el pago de su respectivo arbitrio; de lo anterior se puede proyectar que de pagar
-

todos los comercios existentes, un arbitrio de Q.20.00 mensuales, representaría un ingreso de Q.100,800.00 anuales, que al ser comparados contra los Q.340.00 recaudados por este mismo concepto durante el año 2007, se obtiene un aumento considerable sin necesidad de crear nuevos arbitrios o aumentar la tarifa las tasas de los ya existentes.

- ❖ Durante el trabajo de campo se pudo constatar que uno de los mayores problemas que enfrenta la Municipalidad, es el reducido monto que obtiene por la recaudación local. Se puede mencionar, el ingreso por boleto de ornato, que para el año 2007 recaudo Q.13,957.00. Si se proyecta que la población estimada para el 2008, en el rango de 18 a 59 años es de 10,660 personas, y que cada una pagara un boleto de ornato de Q.10.00, la Municipalidad obtendría Q.106,600.00 al año, lo que significaría un aumento del 763% con relación al año anterior.
- ❖ Otra fuente que la Municipalidad aun no aprovecha es el cobro por IUSI, que de acuerdo a la investigación realizada podría representar un ingreso anual de Q.788,520.00, pues según el Decreto 15-98, lo recaudado por este concepto ingresa como fondos propios a la Municipalidad.
- ❖ La unidad de Tesorería, cuenta con un reducido número de empleados, lo que provoca que exista sobrecargo de atribuciones en el personal, esto ocasiona que la información financiera suministrada por esta unidad no se encuentre actualizada. Se pudo observar que la unidad de Tesorería, no cuenta con un plan de tasas y arbitrios actualizado, que permita al personal encargado facilitar los cobros. Así mismo se necesita de una persona que colabore con esta unidad y que pueda encargarse de la recuperación de impuestos que se encuentran en mora y se dedique al cobro de arbitrios que se han dejado de cobrar.

RECOMENDACIONES

Derivado de las conclusiones antes planteadas, a continuación se presentan algunas recomendaciones.

a. Área Socioeconómica y ambiental

- ❖ Se recomienda solicitar y coordinar acciones con el Ministerio de Salud y Asistencia Social, así como con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, para poder desarrollar: planes, proyectos y programas de saneamiento ambiental, con el fin de reducir los impactos ambientales negativos que a la fecha se han generado; priorizar el desarrollo de un proyecto de tratamiento de los desechos sólidos que permita controlar los focos de contaminación creados por los basureros clandestinos; y realizar campañas de educación ambiental con el objeto de crear conciencia y alcanzar de este modo cambios de actitud en la población.
- ❖ Se sugiere efectuar un análisis de la situación actual del suministro de agua, con el propósito de evaluar la calidad del servicio que se presta; priorizar proyectos que tomen en cuenta a las comunidades que aun no cuentan con infraestructura que les permita recibir agua en sus viviendas; realizar campañas de concientización en el uso adecuado del agua, para que la población reduzca el desperdicio de esta; implementar políticas para aumentar los ingresos por concepto de canon de agua, y así disponer de los recursos necesarios para ofrecer un mejor servicio a la población.

b. Área administrativa

- ❖ Implementar políticas tanto administrativas como financieras orientadas a mejorar el funcionamiento de cada una de las unidades municipales, con el objetivo de alcanzar el mejor nivel de eficiencia y eficacia y obtener un mejor aprovechamiento del recurso humano.
- ❖ Promover la capacitación técnica de los empleados municipales para que puedan brindar un mejor servicio y atención a los vecinos que acuden a la Municipalidad.

c. Área financiera

- ❖ Establecer acciones que busquen el incremento de los ingresos financieros, en especial de los ingresos propios; una medida que resultaría muy efectiva, es el cobro del respectivo arbitrio a los establecimientos comerciales, como tiendas, cantinas, librerías, panaderías, etc., para esto es importante que se haga conciencia a los propietarios, del compromiso de contribuir para el mejoramiento del Municipio.
 - ❖ Ejecutar los recursos de forma adecuada, con transparencia, calidad del gasto y con apego a la ley, para transmitir a la población un buen nivel confianza en sus autoridades y promueva en ellos el deseo de contribuir con el pago de sus impuestos.
 - ❖ Continuar con el proceso de recuperación de los arbitrios y tasas que se encuentran en mora, tal es el caso del canon de agua; el desarrollo de una estructura de recaudación eficiente, que permita aumentar de forma considerable los ingresos de la Municipalidad. Iniciar con el estudio y la implementación del cobro del Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI- y la
-

campaña de acercamiento de los habitantes, para incrementar el ingreso por concepto de boleto de ornato, de este modo el aporte constitucional aumentaría, y se podrán desarrollar un mayor número de obras y proyectos de beneficio social.

- ❖ Actualizar el Plan de Tasas y Arbitrios, pues este además de contribuir a llevar un mejor control de los cobros en la unidad de Tesorería, puede ser utilizado para la elaboración de forma técnica del Presupuesto Municipal. Así mismo considerar la contratación de más personal que labore en la unidad de Tesorería, para desarrollar una adecuada segregación de funciones, y obtener mejores resultados en dicha unidad.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR CATALÁN, JOSÉ ANTONIO. “Metodología de la Investigación para los Diagnósticos Socioeconómicos”, (Pautas para el Desarrollo de las Regiones en países que han sido mal administrados); Facultad de Ciencias Económicas, USAC, enero 2002. 44 pp.
- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, Constitución Política de la República de Guatemala, mayo de 1985
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Acuerdo No. 18-93 Reformas a la Constitución Política de la República de Guatemala, 17 de noviembre de 1993.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Decreto 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Decreto 70-94 ley del Impuesto a la Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Decreto 8-97 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto

- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Decreto 15-98 Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Decreto 11-2002 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Decreto 12-2002 Código Municipal
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Decreto 14-2002 Ley General de Descentralización
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas
- FUNDACIÓN CENTROAMERICANA DE DESARROLLO –FUNCEDE-, Presupuestos municipales en Guatemala 2000-2003, Serie de estudios No 18, Guatemala 2005, 38 paginas.
- MELENDRERAS SOTO TRISTÁN Y LUIS ENRIQUE CASTAÑEDA QUAN. Aspectos Generales para Elaborar una Tesis Profesional ó una Investigación Documental.
- MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Acuerdo Ministerial 215-2004 Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, tercera edición enero 2005, 203 paginas.

- MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Manual de Administración Tributaria, MAFIN. Contraloría General de Cuentas. Segunda versión, Guatemala marzo de 2006.
- PROGRAMA MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO LOCAL "PROMUDEL". Finanzas Municipales. Tomo 2, segunda edición mayo 2007, 56 paginas
- SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIUTARIA –SAT-. <http://portal.sat.gob.gt/ct/portal> - Cultura Tributaria.